

# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A





Telefax:2683-9226

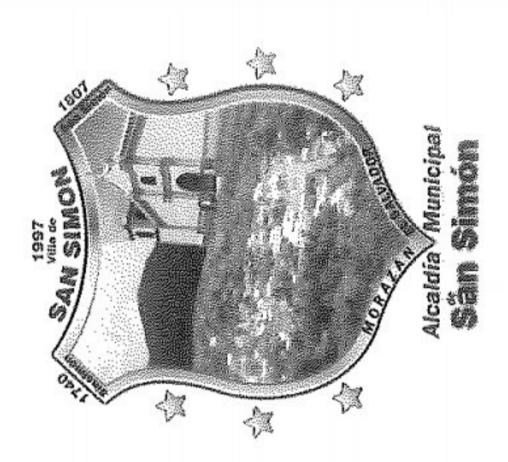
horas del día LUNES DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2024, en su contenido el acuerdo lo regulado en el Art. 55 Numeral. 6 del Código Municipal, CERTIFICA: Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina lleva durante el año de dos entra ACTA CINCO: sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las nueve EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMON, DEPARTAMENTO DE número CUATRO que literalmente DICE: encu Con base Se mil veinticuatro, MORAZÁN,

s el proyecto: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SAN SIMÓN 2024" EN CUANTO, es necesario realizar el CP-04/AMSS-2024 ADQUISICION DE LAMPARAS Y Públicas, para que con base a la normativa vigente inície con el proceso de adquísición el Código Municipal el mantenimiento al alumbrado publico y brindar un buen oblación **PORTANTO** que en el marco de los considerandos antes descritos sus facultades el Concejo Municipal <u>ACUERDA</u>, 1.-) Con base a las especificación presupuestaria priorizar, aprobar, financiar el proceso de compra¨ CP-04/AMSS-2024 ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS¨ por un monto de DOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$2,441.00) 2.-) Instruir a la jefe de la Unidad de Compras ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le trabajo, programas de DE LOS ESTADOS priorizado en el presente acuerdo. CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES 3 sus líneas de 203 artículo ō se aprobado todas **⊕** la República para realizar CONSIDERANDO: I-) Que actividades y presupuesto ALUMBRADO PÚBLICO S g servicio a la población PO MIL CUATROCIENTOS compra Constitución ACCESORIOS" en uso de 9 actividades confiere proceso

para efectos legales se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Simón, a los ES CONFORME A LA ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ DEBIDAMENTE, Y veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Wilber Mauricio Argueta Argueta

Secretario Municipal en Funciones Ad Honorem



### SOLICITUD DE BIENES

FONDOS OF ADOVO WINCHPAL

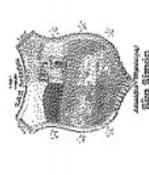
# 

San Simón, 13 de marzo de 2024.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A.

CORREO: alcaldiadesansimon 21 @ Telefax: 2683-9226



### I. INTRODUCCION

El concejo municipal tiene como responsabilidad primordial darle una solución a los problemas que La unidad de Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal de San Simón, está enfocada en brindar a la población servicios de calidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, razón por la que se necesita comprar lámparas completas y fotoceldas para cambiar las que están dañadas aquejan a nuestro municipio, por tal motivo es necesario adquirir todo lo requerido por la unidad de e instalar nuevas lámparas en comunidades donde aún no cuentan con servicio de alumbrado público. servicios municipales de esta institución.

# DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### NOMBRE:

SERVICIO Ш MEJORAR PARA L MUNICIPIO DE SAN SIMON". ACCESORIOS > LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO DE B "ADQUISICION

PROGRAMA: Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público, San Simón 2024

#### FONDOS:

Fondos de Apoyo Municipal

#### **UBICACIÓN:**

Municipio de San Simón, Morazán

#### II. OBJETIVOS

alumbrado público de calidad a todos los habitantes del municipio de **GENERAL:** Brindar servicio de San Simón.

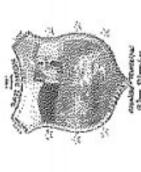
#### ESPECÍFICOS:

- el casco urbano y cantones del Reparar el alumbrado eléctrico que está en mal estado en municipio de San Simón.
- Contribuir al buen funcionamiento de la municipalidad para darle un excelente servicio a la población. 0



### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A.

CORREO: alcaldiadesansimon 1 Germai Telefax: 2683-9226



- todos los <u>©</u> habitan 9 personas casco urbano del municipio de San Simón. 88 todas Ø afectan dne problemas cantones, caseríos y Solucionar los
- Expandir el servicio de alumbrado a las comunidades que aún no cuentan con este beneficio. .

# III. ESPECIFICACION DE LOS BIENES

H E	ç			DETALLE	
12	<u> </u>	CANTID	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
~		30	C/N	Lampara Housing Econema	Housing Eco nema E40 Philips
-		94		E40 Philips	
7		30	n/o	Foco Philips 50w E40	Foco Philips 50w E40
۲		30	C/N	Brazo de 1M para lámpara	Brazo de 1M para lámpara
>				mercurio	mercurio SRS730
4		60	C/U	Perno carruaje negro	Perno carruaje negro de 3/8X3"
ιζ		30	C/U	Fotoceldas	Fotocelda para luminaria
,					alumbrado público 1,000 watts
မ		10	C/U	Base para fotocelda	Base para fotocelda
7		15	C/C	Cinta aislante 3M % plg.	Cinta aislante 3M de % plg.
•					negra
œ		200	Metros	Cable THHN #12	Cable THHN #12
တ		50	Metros	Cable THHN #6	Cable THIN #6
10		200	Metros	Cable THHN #14	Cable THHN #14
	- Indiana				

# IV. REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

el personal designado por ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VILLA SAN SIMON; de todas las ofertas con las Para efectos de contratación, todas las ofertas válidas serán evaluadas bajo el mismo criterio por económica y que cumpla especificaciones técnicas y que se ajuste a la disponibilidad financiera de la Municipalidad seleccionará la oferta más que cumplan con lo requerido se

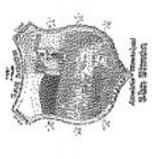
9 orden Ç... contrato de la firma del días después ഗ BIENES: ဂ္ဂ ENTREGA Ш compra. PLAZO

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE: Pagar en moneda de dólar de Los estados unidos ida y en el tiempo establecido. de américa, la suma conven



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A. CORREO: alcaldiadesansimon de l'agentail com CORREO: alcaldiadesansimon de l'agentail com

Telefax: 2683-9226



<u>8</u> t conforme solicitado especificaciones técnicas y lo requerido en el tiempo, lugar y plazo estipulado. producto Entregar el CONTRATISTA: W O RESPONSABILIDADES

#### DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PANEL >

evaluación de realizar la efecto  $\omega$ PEO, de ofertas, el Panel será nombrado por la autoridad competente Ō La institución contratante constituirá para cada proceso

9 evaluación establecidos en los documentos de solicitud, emitiendo un solo informe que contenga la criterios S S S ofertas conforme 8 de realizar la evaluación de recomendación de resultado. encargado será el EI PEO

El Panel de Evaluación de Ofertas, estará conformado de la siguiente manera:

- jefe UCP Marta Elizabeth Luna, ø
- ez, Unidad Solicitante José Romilio Hernánd <u>a</u>
- Alicia Esmeralda Hernández Reyes, Analista Financiera T
- Wander Oseas Fuentes Santos, Experto en la materia ত
- Carlos Antonio Claros, Analista Jurídico (e)

### ADMINISTRADOR DE CONTRATO 7

Se recomienda como Administrador de contratos u orden de compras al señor Mario Nelson Sánchez Jurado.

O O al artículo 23 literal f) de la Ley Sin más que agregar a la presente solicitud, y de conformidad Compras Públicas, me suscribo.

Atentamente,

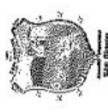
Jefe de la Unidad de Servicios Municipales José Romilio Hernández



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SINÓN

1.FECHA (D-M-A)	13-03-2024	
2.NOMBRE DEL SOLICITANTE:	José Romillo Hernández	
3.CARGO:	Unidad de Servicios Municipales	
4.DEPENDENCIA:	Alcalde Municipal	SOLICITANTE SOLICITANTE
5.NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	Isaí Natanael Fuentes Santos	AUTORIZANTE
6.CARGO:	Alcalde Municipal	
7.DEPENDENCIA:	Concejo Municipal	
8. DISPONIBILIDAD DI	DAD DE INVENTARIO O PROYECCION DE COBERTURA:	SERTURA: No existe disponibilidad de inventario.

					-		
# E	Código (cífra presup uestari a)	Cantí	Unidad de medida	Precio unitari o	Total	Obra, bien, servicio o consultoría solicitado	Especificaciones Técnicas
-		30	C/D	\$ 30.00	\$ 900.00	Lampara Housing Econema E40 Philips	Housing Eco nema E40 Philips
2		30	C/U	\$ 17.00	\$ 510.00	Foco Philips 50w E40	Foco Philips 50w E40
8		30	C/D	\$ 8.00	\$ 240.00	Brazo de 1M para lámpara mercurio	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730
4		09	200	\$ 0.85	\$ 51.00	Perno carruaje negro	Perno carruaje negro de 3/8X3"
5		30	CVD	\$ 8.00	\$ 240.00	Fotoceldas	Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts
9	- Landanian	10	CV	\$ 8.00	\$ 80.00	Base para fotocelda	Base para fotocelda
7		15	CV	\$ 2.50	\$ 37.50	Cinta aislante 3M % plg.	Cinta aislante 3M de % plg. negra
00		200	Metros	\$0.75	\$ 150.00	Cable THHN #12	Cable THHN #12
စ		50	Metros	\$ 2.25	\$ 112.50	Cable THHN #6	Cable THHN #6
10		200	Metros	\$ 0.60	\$ 120.00	Cable THHN #14	Cable THHN #14
Total					\$ 2,441.00		
					don	CONDICIONES	
6 6	Valor Estimado de	mado de	la compra	Dos n	Dos mil cuatrocientos	cuarenta y uno 00/100 dólare	s de los Estados Unidos de América
11.2	11.2 Forma de entrega:	entrega		Unas	Una sola entrega		
11.3	11.3 Lugar de entrega:	entrega:		Instal	aciones de la	Instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Simón.	
11.4 (espi	11.4 Otras condiciones Necesar (especificar por Eje. Plazo de	diciones	Necesarias azo de	La entrega compra.	S	debe realizar a más tardar 5 días despué	pués de la emisión de la orden de
			12. PROP	<b>JESTA DE</b>	PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE	CONTRATO U ORD	EN DE COMPRA
Nombre:	ibre:		Mario	Nelson Sár	Mario Nelson Sánchez Jurado		
Cargo:	10:		Electr	Electricista Municipal	ipal		
Don	Denondoneia.		Alcold	Alcold Municipal	The second secon		



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMÓN

	S. VENTICACION DE ASIGNACION PRESCH	ではてのいっとうりにしている。
13.1 Monto solicitado	DOS MIL CUATROCIENTOS CAMERICA	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
13.2 Observaciones		
13.3 Nombre del Jefe UFI	Alicia Esmeralda Hernández	Firma y sello Jefe UF!
Fecha de verificación		

# 

4 .

Ref.: CP-04/ANSS-2024

ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS,"

18 DE NARZO DE 2024

ROSS US BOTADING MOTA

### PROCESO DE INPLEMENTACIÓN DEL Z

El Plan de Implementación del Proceso (PIP), tiene como propósito establecer los elementos e acordes Ø 9 O Ley a la naturaleza de cada procedimiento y objeto contractual, así como establecer detalles al artículo 79 de la identificar los plazos para los hitos clave en los procesos de compra, definir los aspectos estrategia a seguir, entre otros que fueren necesarios, de conformidad compras Públicas.

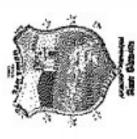
Para el proceso de Adquisición de lámparas y accesorios, se incluyen los siguientes hitos:

P T	DURACIÓN	HOSHO I	HASTA
Publicación de Convocatoria en COMPRASAL	5	15/03/2024	21/03/2024
Entrega de solicitud de oferta	5	15/03/2024	21/03/2024
Recepción de consultas	0	18/03/2024	18/03/2024
Emisión de aclaraciones	0	19/03/2024	19/03/2024
Emisión de adendas	0	19/03/2024	19/03/2024
Recepción de ofertas	0	21/03/2024	21/03/2024
Apertura de ofertas	0	22/03/2024	22/03/2024
Análisis de razonabilidad de precios	0	22/03/2024	22/03/2024
Evaluación de ofertas	0	22/03/2024	22/03/2024
Adjudícación	0	01/04/2024	01/04/2024
Notificación de resultados	0	01/04/2024	01/04/2024
Recurso de revisión	4	01/04/2024	05/04/2024
Contratación	0	08/04/2024	08/04/2024

Sin otro particular que agregar al presente, me suscribo. Atentamente,

Sheth Lyna de Martínez ( Milland Milland Sall Simon Jefe UCP MULLIFFE Elizi Marta

Jefe UCP



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A





Telefax:2683-9226

encuentra ACTA NUMERO SEIS: sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en la Alcaldía MORAZÁN, Con base a lo regulado en el Art. 55 Numeral. 6 del Código Municipal, CERTIFICA: Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las NUEVE horas del día LUNES CUATRO Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina lleva durante el año de dos mil veinticuatro, se DEPARTAMENTO DE MARZO DE 2024, en su contenido el acuerdo número DOS que literalmente DICE: SIMON, SAN MUNICIPAL SECRETARIO INFRASCRITO

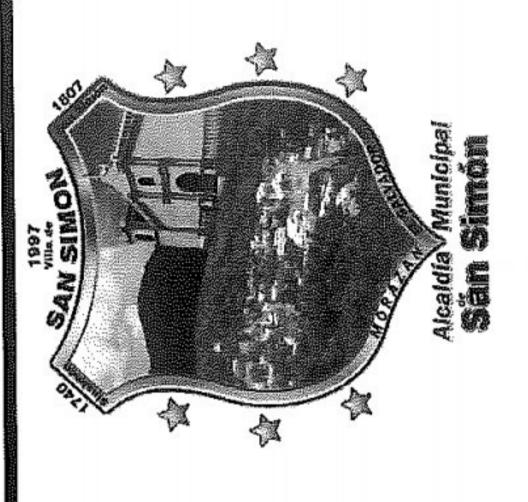
3-) Aprobar el plan de Implementación del proceso para la "CP-04/AMSS-2024 ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACESORIOS" 4-) Nombrar como administrador de contrato a Mario Nelson **CUANTO** la referida normativa obliga al sector público a realizar los respectivos procesos de compras, servicios, consultorías en el sistema COMPRASAL conforme lo exige la nueva Ley de Compras Públicas de El Salvador; POR TANTO que en el marco de los considerandos antes 04/AMSS-2024 ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACESORIOS", por el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la Administración Pública designados, Marta Elizabeth Luna de Martínez, Jefa de UCP; Alicia ar un mejor servicio a la población II-) Que la presente Ley, tiene por objeto establecer las normas básicas que regularan el cíclo de la compra publica, compuesta por las fases de planificación, selección de contratista, contratación, seguimiento de liquidación de las descritos y en uso de sus facultades el Concejo Municipal ACUERDA: 1-) Aprobar la solicitud "CPde DOS MIL NORTE AMERICA (\$2,441.00) 2-) Nombrar el panel de evaluación de ofertas, mismo que estará Solicitante ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal CONSIDERANDO: I-) Que se ha priorizado el proceso "CP-04/AMSS-2024 , con lo que se realizara el mantenimiento del deba realizar para la consecución de sus fines, encaminada al uso eficiente de los recursos EN Esmeralda Hernández Reyes, Jefa de la UFI; Jose Romilio Hernández , Unidad Solicitante; Wander Oseas Fuentes Santos , experto en materia y Lic. Carlos Antonio Claros, Analista Jurídico. AS Y ACESORIOS", LAMPAR alumbrado público para brind siguientes Ш integrado por los ADQUISICION LAMPARAS

efectos legales se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Simón, a los veinte días CON LA CUAL SE CONFRONTÓ DEBIDAMENTE, y del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. A LA ORIGINAL CONFORME

Wilber Mauricio Argueta Argueta

A POSS

Secretario Municipal en Funciones Ad Honorem



### REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NICIPAL DE SAN SIMÓN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN ALCALDIA MU

### SOLICITUD DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS-BIENES

Ref.: No. CP-04/AMSS-2024

'ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS"

San Simón, 15 de marzo de 2024.

#### CONTENIDO

SECCIÓN	I. INVITACIÓN	7
SECCIÓN	III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	ιΩ
Ä	Respecto a esta invitación.	ιΩ
æ	Respecto a la preparación de las ofertas.	9
ن	Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.	∞
О.	Entrega de Bienes o Servicios.	13
ш	Notificación y Formalización del Contrato.	13
щ	Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.	16
G.	Forma de Pago.	16
Ŧ	Rechazo de ofertas.	23
·	Cancelación de la Adquisición.	23
<b>-</b> ;	Impugnaciones.	23
SECCIÓN	N III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS2	ends.
SECCIÓN	N IV. ALCANCE DE LOS BIENES	25
SECCIÓ	N V. CALENDARIO DE ENTREGA	26
SECCIÓN	N VI. FORMULARIOS	27
F1.	Formulario de Presentación de Oferta	28
F2.	Formulario de Lista de Cantidades de Bienes	29
53.	Formulario de Identificación del Oferente	30
F4.	Formulario de Plan de Entregas	33
F5.	Formulario de Experiencia del Oferente	33
	Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual	36
F7.	Formulario de Garantía de Inversión de Anticipado	38
F8	Solicitud de Cotización	86
F9.	Formulario de Contrato	₹
F 10.	. Pagaré	

### SECCIÓN I. INVITACIÓN

# COMPARACIÓN DE PRECIOS - BIENES

Ref.: No. CP-04-AMSS-2024

"ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS"

San Simón, 02 de febrero de 2024.

Estimados Señores:

Por la presente, LA ALCALDIA MUNICIPLA DE SAN SIMON a través de la Unidad de Compras Públicas UCP, le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición:

### Descripción General:

que por tal motivo es necesario adquirir todo lo requerido por la unidad de La unidad de Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal de San Simón, está enfocada en brindar a la a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, razón por la que se necesita comprar lámparas completas y fotoceldas para cambiar las que están dañadas e instalar nuevas lámparas en comunidades donde aún no cuentan con servicio de alumbrado público. El a los problemas nstitución, razón por la que solicita comprar los siguientes insumos: o responsabilidad primordial darle una solución población servicios de calidad aquejan a nuestro municipio, servicios municipales de esta i concejo municipal tiene com

tem Tem	Cantidad	Unidad de medida	Obra, bien, servicio o consultoría solicitado	Especificaciones recificas
-	30	C/U	Lampara Housing Econema E40 Philips	Housing Eco nema E40 Philips
2	30	C/U	Foco Philips 50w E40	Foco Philips 50w E40
8	30	C/U	Brazo de 1M para lámpara mercurio	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730
4	09	C/U	Pemo carruaje negro	Perno carruaje negro de 3/8X3"
2	30	C/U	Fotoceldas	Fotocelda para luminaria afumbrado público 1,000 watts
9	10	C/U	Base para fotocelda	Base para fotocelda
7	15	C/U	Cinta aislante 3M ¾ plg.	Cinta aislante 3M de % plg. negra
8	200	Metros	Cable THHN #12	Cable THHN #12
6	50	Metros	Cable THHN #6	Cable THHN #6
10	200	Metros	Cable THHN #14	Cable THHN #14

Método de contratación: El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "Comparación de precios", de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Compras Públicas.

### Oferentes elegibles:

- Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentren impedidos de conformidad con el artículo 25 del mismo cuerpo normativo. ≔

Las personas interesadas pueden descargar el Documento de Solicitud de Ofertas, sin ningún costo, a través del enlace siguiente:

# https://comprasal.gob.sv/pac-procesos

signos, y pegarlo directamente en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla "Intro" o se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún caracteres el texto del enlace sin añadir espacios, error, intentar escribir o copiar exactamente Si al hacer clic en el enlace no hacer clic en el botón "Ir a"). Se les solicita completar la remisión de su oferta a la "dirección de correo electrónico" indicada República de El Salvador. Las ofertas cuyo proceso de remisión termine de completarse (entrega cumentos completos y recepción de correo de remisión) después d 9 oficial en este documento, a más tardar el 21 DE MARZO DE 2024 hasta 4:00 P. M. hora la fecha y hora límite establecidas, no serán consideradas. física de oferta o carga de do

claro 9 En caso de ser aplicable y las condiciones lo permitan, se realizará una reunión previa que puede ser visita al sitio de los bienes requeridos, esto se desarrollará previo presentación de ofertas para que los potenciales participantes tengan un conocimiento más de los alcances de la solicitud, de acuerdo al siguiente detalle: en modalidad virtual y/o una

La Reunión Previa

### NO HABRA REUNION PREVIA

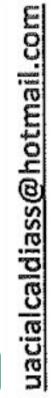
La visita al sitio de los bienes

### NO HABRA VISITA AL LUGAR

Para cualquier consulta, comunicarse con: Unidad de Compras Públicas UCP

Teléfono:

Correo electrónico:



sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas son las únicas electrónico que será existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada correo esta adquisición específica, así que las personas interesadas de dirección cualquier otra Compras Públicas UCP. de Independientemente responsables de asegurar que oficialmente por la Unidad de NOTA IMPORTANTE: revisada en relación a

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente Sin otro particular, atentamente.

Marta Efizabeth Luna de Martínez Unidad de Compras Públicas Alcaldía Municipal de San Simón

ALCALDIA MUNICIPAL WILLA DE SAN SINGN ESTO DE MORAZAN, EL SALVADOR, CA

# SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### A. Respecto a esta invitación.

compras municipalidad de las cumplimiento O C proceso g marcha y de este Empleado derivadas buena CONTRATO: de verificar la obligaciones contractuales DEL **ADMINISTRADOR** responsable públicas.

a estos documentos de solicitud de propuesta, resulta la mas conveniente ADJUDICACION: Es el acto por el que la municipalidad, previa evaluación de las Cotizaciones presentadas, selecciona a la que, ajustándose sustancialmente a la Instítución. especialmente una obra o el derecho a comerciar con un producto o servicio. ADJUDICATARIO: persona, entidad que recibe una cosa,

del acto o procedimiento administrativos, y en la medida que no se modifique técnicos y financieros que sea susceptible de ser reparado evitando así la nulidad acreditación legal, el principio de la Cotización y que se señalen en los documentos de solicitud. <u>0</u> SUBSANABLES: Son aquellos documentos ASPECTOS

<u>m</u> derechos de > Contratista Institución y el contratista en virtud del proceso de compras públicas. municipalidad, en virtud cual se establecen las obligaciones y ō entre suscrito jurídico Instrumento CONTRATO:

Definiciones

CONTRATANTE: La municipalidad de San Simón.

CONTRATISTA: La persona natural o jurídica que por medio del contrato provee a la municipalidad lo solicitado en las bases.

Cotización, sujetándose a las condiciones expresadas en los documentos de COTIZANTE: La persona natural o jurídica que participa presentando solicitud.

DIAS CALENDARIO: Son todos los días del año.

DIAS HABILES: Son los días de la semana comprendidos de lunes a viernes ambos, en horarios de las ocho a las dieciséis horas.

de Trabajo y además, se tomarán en cuenta los días que se concedan como no NO HABILES: Son días feriados y festivos, los establecidos en el Código hábiles, por Decreto Legislativo. DIAS

así CONTRACTUALES: Son los documentos donde se establecen los y la municipalidad, términos y condiciones celebradas entre el Contratante DOCUMENTOS

g de las partes, generados en los procesos como los derechos y obligaciones compras públicas.

DOCUMENTOS DE SOLICITUD: Los documentos de solicitud son aquellos mediante los cuales se proporciona toda la información necesaria para que un oferente prepare una oferta, propuesta o cotización para las obras, servicios y consultorías a contratar. posible bienes,

DOLARES (US\$): Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso efectos de este proceso, todas las cifras monetarias deberán ser expresadas en esta moneda y únicamente con dosdecimales. legal. Para

EJERCICIO FISCAL: Periodo comprendido entre el 1º deenero al 31 de diciembre de un mismo año.

en los EVALUADORES TECNICOS: Personal designadas de realizar la evaluación de las g g resultados de procesos atendiendo a criterios o parámetros diferentes o fuera recomendaciones a los criterios de evaluación establecidos realizar 0 evaluar prohíbe lo regulado en dichosdocumentos. **5e** solicitud. conforme de cotizaciones documentos

DE INICIO: Documento por medio del cual la dependencia solicitante por en que el Contratista lel administrador de contrato, establece la fecha iniciar la ejecución del contrato medio d ORDEN deberá

	Approximation and the second s
	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el 18 de marzo de 2024 hasta las
	4: 00 P.M. hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00); la UCP
	responderá a dichas solicitudes de aclaración a más tardar 19 de marzo de
	2024, por medio del sistema COMPRASAL, y podrá hacerlo además de forma
	escrita, vía correo electrónico a potenciales oferentes invitados y personas que
Aclaraciones a	hayan manifestado su interés en participar en este proceso.
los documentos	
	Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente este sitio
	web.
	En cualquior momento antec de la hora o fecha límite para la presentación de
	בון כמשולמובן וווסווובוויס שוויכי מב יש ויסום ס יכבוית יייייבל ליייי בי ליייייבי לייייי
	cotizaciones, la UCP puede, por cualquier razón y a su sola discreción, hacer
	enmiendas al documento de Solicitud de Ofertas. Cualquier Enmienda emitida

g se remitirá la Lista de Cantidades de Bienes en archivo de hoja está lista, la pueden Lista de con todos sus documentos (Microsoft ū deberá deberá en el sitio web COMPRASAL. Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar tos de la oferta y remisión de la misma, a más tardar en la fecha y hora El Salvador (UTC-6:00); mediante todos los de este Documento de Solicitud de Ofertas y deberá publicarse s los documentos remitidos (ya sea como archivos independientes conexión Municipal, ubicadas en Barrio El Calvario, San Simón, Morazán. del plazo sión de la oferta. Las ofertas incompletas podrán ser rechazadas. 2024, a más tardar oficinas ofertas no asimismo comunicación y/o hechos o circunstancias eventuales, las cotizaciones de cálculo con formato Excel. Es importante mencionar que la g nativo Con el propósito de disminuir riesgos por limitaciones técnicas de Cantidades es una parte esencial de la oferta, de no remitirse antes Número de referencia del proceso y de nombre del Oferente completo en las Las ofertas deben ser remitidas de acuerdo al siguiente detalle: archivos en carpetas) deberán estar en formato PDF, La suma del peso o tamaño total de los archivos de las formato Se deberán remitir todos los documentos completos de forma anticipada a la fecha límite establecida o en físico recibidas hasta el 21 DE MARZO DE de la remisión debe finalizar con el envío erente deberá remitir su oferta completa su exceder de 10 MB por cada correo electrónico. e correspondientes archivos oficial de la República de "COMPRASAL Y CORREO ELECTRONICO" adjuntos al sistema COMPRASAL rechazada frecuentemente este sitio web. Word, Excel, entre otros) oferta podrá ser digitales: hora Las ofertas serán remitir sus Asimismo, formará parte 4:00 P. M. Todo El Of remi documen remitirse Archivos indicada. Alcaldía proceso Š ٦i 4 m 7 límites y lugar de presentación de Fecha, hora ofertas

#### Archivos en físico:

- del ferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la dirección indicada por la institución contratante identificando nombre > proceso g el documento con el número de referencia Oferente El Of ó.
- g Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo sión de la oferta. Las ofertas incompletas podrán ser rechazadas. remi 7
- los conformidad con de Cantidades, de Asimismo, se remitirá la Lista criterios antes mencionados. ø

g e 2024, a las 10:00 A.M. según lo establezca la institución contratante La "apertura" de las ofertas se llevará a cabo en reunión física, el día 22 en la fecha y hora límite para remitir ofertas. marzo d

ā será cotizaciones apertura de las para la reunión virtual de siguiente: El enlace

Enlace para reunión virtual NO APLICA

# B. Respecto a la preparación de las ofertas.

	La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con
	esta solicitud de ofertas, e intercambiados por el Oferente y la UCP, deberán
	estar escritos en idioma castellano.
	La oferta debe incluir lo siguiente:
Preparacion de	a) El Formulario de Presentación de Oferta (Formulario F1), preparado
las ofertas	conforme al formulario que se proporciona en el documento de
	solicitud.
	b) Lista de Cantidades de Bienes (Formulario F2), preparado conforme al
	formulario, debidamente firmado y sellado.
	c) El Formulario de Identificación del Oferente (Formulario F3).

- Formulario de Oferta Técnica (Formulario F4), preparado conforme debidamente firmado y sellado. NO APLICA formulario ত
- Formulario de Experiencia del Oferente (Formulario F5), preparado proporciona, debidamente firmado conforme al formulario que se sellado. NO APLICA
- preparado 5 Sección <u>6</u> Formularios, debidamente firmado y sellado. NO APLICA ന ന വ (Formulario se proporciona declaración jurada al formulario que de Formulario conforme
- 3) Solicitudes de cotización
- <u>о</u> Cualquier otro documento que se requiera presentar, conforme requerido por la institución contratante.
- Otra documentación:

Para Persona Natural

- a. Copia simple del NIT del Oferente
- b. Copia simple del DUI del oferente

### Para Persona Jurídica

- c. Copia simple del NIT de la empresa
- d. Copia simple del DUI del Representante Legal

Participación Conjunta de Oferentes, en caso de estar permitido.

- e. Carta compromiso suscrita en original por las partes, en la cual se establezca que en caso de adjudicación se formalizará dicha participación conjunta o acuerdo de unión conjunta de oferentes.
- f. Cada sociedad u organización que forme parte integral de la Participación Conjunta o acuerdo de unión conjunta de
   Oferentes deberá presentar la información requerida según las disposiciones establecidas para Persona Jurídica.

partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. En circunstancias sns onales, previo al vencimiento del período de validez de la oferta, la UCP g será de 15 días la duración de la oferta, según por un período adicional; la solicitud y las respuestas de los Oferentes, ETAPA I: Documentación técnica (Formulario F1, Formulario F3 Formulario F4, solicitudes de oferta que se realicen en dos etapas deberá considerarse conjunto de oferentes, deberán incluir una copia del contrato de la constitución contar con la copia del participen en el carta de contados පි Estados Unidos g presentación de la Oferta, el Licitante debe actualizar esta información solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez Licitante luego I: Oferta económica (Formulario F2) y solicitudes de cotización Formulario F5 y Formulario 6) más otra documentación según aplique de la Unión suscrito por todos los miembros. Como alternativa, una ตมจ art 90 Ley de Compras Públicas. y deberán ser todos los miembros y presentarse con la Oferta, junto a deberá COMPRASAL e informar inmediatamente al Contratante de los requisitos antes mencionados las personas que de los el acuerdo de los participantes del serán en dólares legal estructura para preparar las ofertas: estructura de validez de la oferta: cambio en la de la oferta y pago: intención para ejecutar propuesto existe algún lo establecido la siguiente Moneda América ETAPA II excepcion firma de acuerdo Periodo ofertas, Además Para las sistema puede S

Conflicto de

intereses

cualquier

deberán ser por escrito

Ö conflicto ē 9 ser descalificado o (ii) 5 y afiliados) tiene de un Proveedor, el Contrato puede terminarse si: en el caso del Oferente, puede empleados respectivos sns de ø intereses cualquier

- a) Los consultores contratados para el desafío no podrán ser contratados para construcción de infraestructura diseño relacionada al mismo diseño. Salvo los casos que excepcionalmente por el construcción o el diseño y la supervisión se otorga al mismo proveedor. participar Ō esta Ley podrán de contrato y su magnitud conforme lo dispuesto en tampoco contratación de la ·= bienes, los para la de procedimientos supervisión a
- proporcionar servicios O funcionarios Son (incluidos los del personal y afiliados de la firma) y 5 familiar empresa o individuo ha sido contratado para 0 comercial os de la institución contratante relación nua tienen de consultoría 0 b) Si una emplead mismos
- de la de la institución contratante bajo el contrato. El contrato incluirá disposiciones 9 0 es de consultores u otras actividades que tenga conflicto con el interés afiliados no participaran en que limiten la contratación futura del consultor u otros servicios resultantes empresa conformidad con los requisitos del presente artículo. De acuerdo al Art.61 ente relacionados con los servicios de consultoría de la sultor y cada uno de sus empleados, y Ley de Compras Públicas c) El con: actividad directam

intereses de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON o que razonablemente situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los å cualquier deberán en lo relacionado a impedimentos para contratar y ofertar. ರ ত্ৰ solicitantes, y los Proveedores tienen la obligación de divulgar declaración <u>ධ</u> 25 artículo entidades 9 Ū falta en estipulado g como efecto. oferentes este 0 ø tenga estricta De la misma manera tanto dne manera Compras Públicas ercibirse Los Oferentes apegarse de pueda

	situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o del Proveedor, o	
	la terminación del Contrato.	
	En cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, se aplicarán las disposiciones	
Fraude y	sobre fraude y corrupción, que requieren a los licitantes/oferentes,	
corrupción	proveedores, contratistas y subcontratistas, que cumplan con los más altos	
	estándares de ética durante la adquisición y ejecución de dichos contratos.	
		1

# C. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación.

oferente en estos formularios más su historial de cumplimiento, otras referencias suministrar toda la información solicitada en los formularios incluidos en la Sección VI. La revisión debe basarse en la información dada por el y cualquier otra fuente, a discreción de la entidad contratante, para confirmar y En esta Sección se incluyen todos los criterios que el Contratante debe usar para a los oferentes, revisar las ofertas y seleccionar la ganadora. El oferente debe calificar

## / Aspectos a evaluar al Oferente:

verificar las calificaciones y declaraciones de los oferentes en sus ofertas.

contratar; las instituciones contratantes pueden solicitar la información legal que adicional oferente Ser capacidad legal del podrá esta evaluación, La entidad contratante deberá revisar la su e en el Sistema COMPRASAL para idónea ø a su criterio sea existent

adjudicación

evaluación y

Criterio de

# ✓ Personal del Contratista: NO APLICA

S P durante el proceso contratación será establecido por la institución contratante. EVALUADO El personal clave del oferente que SERÁ

[Los requisitos y valoraciones serán establecidos por la entidad contratante en ejemplo:] se presenta un continuación, Ø a los bienes requerida,  $\subseteq$ atenció

Cumple o No Cumple			
Asignación de Tiempo en el proyecto		[N/A]	
Experiencia mínima requerida	<ol> <li>5 años de experiencia y</li> </ol>	servicios relacionados]	2. [Título acorde al cargo]
Personal técnico requerido		[COCINERO]	

Documentación a presentar: Currículo Vitae de la persona que proponga, copia de constancia(s) de los trabajos realizados, copia contratos y cualquier otra documentación probatoria de su experiencia. universitario; título de

# / Criterio de evaluación de la Oferta Técnica NO APLICA

califica con lo requerido por la unidad solicitante en sus especificaciones técnicas: Este apartado se revisará a efecto de determinar si la oferta técnica califica o no

Criterios	Calificación
Listado de alcances a desarrollar (requisitos de	S
los bienes)	
Declaración de los métodos de trabajo	4
(metodología y seguimiento de resultados)	
Organización/ Personal propuesto	3
Programa de trabajo	3
Total de puntaje	2
% de cumplimiento	75%

alific	Calificaciones del 1 al 5, donde:
5	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Deficiente
H	elelvi

S Los oferentes serán calificados con puntaje que comprenda desde 0 hasta según su desempeño en cuanto al cumplimiento de los criterios a evaluar.

% de aron la revisión de propuestas técnicas, se determinará como calificados con un > 74 superior o igual a a aquellos que obtuvieron un puntaje cumplimiento como mínimo del 70%. Si aproba

a los oferentes y evaluarlos, sin embargo, cada institución contratante deberá Q O [Esta sección contiene ejemplos de los criterios que se pueden usar para calificar criterios sns bien del sus requerimientos y naturaleza Ø conforme evaluación] diseñar

# Criterio de evaluación de la situación financiera NO APLICA

oferente es apta para asumir un contrato con la entidad contratante, si Cumple apartado se revisará a efecto de determinar si la situación financiera del mple con los criterios mínimos requeridos siguientes que garanticen cumplimiento del bien: o No cur En este

Cumple

Documentación a presentar:

declaraciones de pérdidas y ganancias) durante los años que solicite la institución Registro de Comercio. (balances incluyendo todas las notas relacionadas y anexar copias de los estados financieros debidamente presentados en ite, y que cumplen con las condiciones siguientes contratar deber ē

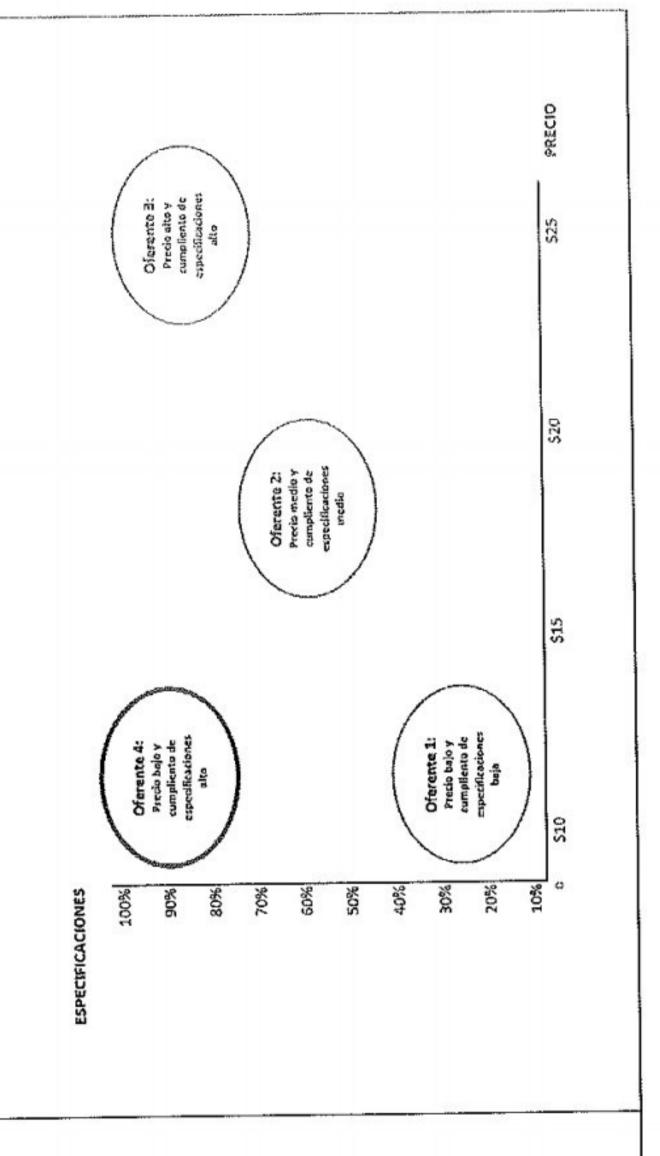
- 0 situación financiera del oferente e cada uno de los miembros que participen en conjunto estos documentos reflejan la sopo
- Il contador autorizado y auditor externo, conforme a la Ley Reguladora estados nacionales los Estados Financieros se presentarán anexarse lebidamente firmados y sellados por el titular o su representante legal, de los Comercio, deberá externa auditoría inancieros de los ejercicios que se presentan. de Contaduría, Código de dictamen el informe y ara las empresas el Ejercicio de la además
- Dichos estados financieros deberán estar depositados en el Registro de g artículo constancia del final respectiva en el inciso ത lepósito, de conformidad a lo establecido comercio, por lo que deberá adjuntarse 286 del Código de Comercio
- su representante legal, auditor externo y el contador autorizado, este Balance será el que se tomará en cuenta para Situación debidamente constituidos en el mismo año de realización 9 'inanciera inicial depositado en el Registro de Comercio Estado procedimiento deberán presentar el irmados por el titular o ealizar la evaluación. Licitantes Aquellos oresente
- Referencias bancarias firmadas y selladas por la institución financiera comercial que refleje disponibilidad de la línea de crédito otorgada.
- sms Financiera inicial de acuerdo con las normas establecidas en su país de el Estado de Situación ge que relacione validez basa la acompañar con una nota en la 92 Los interesados extranjeros deberán presentar 9 país Su de la legislación de debiendo disposiciones origen,

estados financieros en los que conste la forma y fecha de presentación de los Estados Financieros

- Los estados financieros históricos deben ser auditados por un contador certificado
- Los estados financieros históricos deben ser completados, incluyendo todas las notas a los estados financieros.
- a los períodos solicitarán ni aceptarán corresponder S completados y auditados (no Los estados financieros históricos deben estados por períodos parciales). contables ya
- En el caso de empresas que cuenten con Casa Matriz y Sucursales, los estados financieros que deben evaluarse son los de la empresa matriz.
- Criterios de evaluación de las solicitudes de cotización

dne asumir un contrato con la entidad contratante, si apartado se revisará a efecto de determinar si la solicitud de cotización siguientes o No cumple con los criterios mínimos requeridos garanticen el cumplimiento del bien: apta para del oferente es Cumple

- Descripción del bien
- Especificaciones del bien
- Establecer tiempo y lugar



<u>o</u> dne acuerdo tal forma competitivo de y serán evaluados de precio Los oferentes presentarán sus cotizaciones aseguren el do en la institución contratante. las especificaciones y estableci cumplan

a los oferentes y evaluarlos, sin embargo, cada institución contratante usar pueden diseñar conforme a sus requerimientos y naturaleza del bien] Se dre sección contiene un ejemplo de los criterios calificar deberá [Esta

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

so de evaluación de comparación de precios- bienes será de la siguiente El proces manera:

- Para proceder en este método de selección, el monto de la adquisición deberá ser menor o igual al equivalente de doscientos cuarenta salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente.
- propuesta técnica, propuesta financiera y las solicitudes de cotización (se técnicos de acuerdo a la complejidad de la compra (este punto lo define Se nombrará un Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) o evaluadores quienes verificarán la presentación de cotizaciones para asegurar el precio competitivo). contratante), recibe al menos 3 la institución
- evaluar el cumplimento de requisitos estipulados en la Sección IV y las evaluación y el solicitud El Panel de Evaluación de Ofertas o evaluadores técnicos deberán respuesta 윰 solicitudes de cotización para determinar su capacidad de documento ဗ္ဗ aplicando los criterios ō (propuesta técnica, propuesta financiera). en especificado los términos de referencia, puntos de
- hayan Se realizado las revisiones y aprobaciones requeridas según esta ley completen los criterios de evaluación y se dne Después

- > factores <u>|</u>0 æ sujetos estén due proveedores criterios previamente definidos seleccionarán los Se >
- La formalización se efectuará mediante una orden de compra o contrato, ncorporando los términos de la adjudicación

# ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

esté Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, las contratantes podrán, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a relacionada con una solicitud de la institución contratante no será considerada > contratantes gue presentada por un Oferente instituciones por las aclaración realizada Cualquier aclaración respuesta, deberán ser por escrito de instituciones ofertas. La solicitud sns

9 No se permitirán cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto su cotización no continuará durante su oferta encontrados ന aclaraciones aritméticos fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración, entregado las errores no ha de para confirmar correcciones evaluación. Si un Oferente el proceso de evaluación.

#### ADJUDICACIÓN

Alcance de los bienes y los criterios demás nes requeridos por las instituciones serán adjudicados al Oferente que > sustancial COU Planos y contratantes due cumpla Cumplimiento, de evaluación y adjudicación establecidos para los procesos. instituciones evaluada más ventajosa, requerimientos estipulados en la Sección IV de as Técnicas, Requisitos de criterio Ø oferta satisfactoriamente Especificaciones presente la Los bien

# ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS.

específica en el ART. 161 La administración de contratos es realizada por personal del área solicitante o 9 una persona con idoneidad para verificar las especificaciones técnicas iones a cumplir, en relación con un contrato u orden de compra después de la adjudicación del mismo. De acuerdo a lo establecido Compras Públicas de la Ley de obligaci

### D. Entrega de Bienes.

		_
	Lugar y Tiempo de entrega: Los bienes seran entregados a mas tardar o dias	
Tiempo y lugar	después de firma de contrato u orden de compra, en las instalaciones de la	
de entrega de los	Alcaldía Municipal de San Simón.	
bienes o	Los gastos de transporte para la entrega de los bienes y servicios, será	
servicios	responsabilidad del oferente.	55%

# E. Notificación y Formalización del Contrato.

	La institución contratante por medio de su ocr nouncara a mismo demigo e
Notificación de	todos los oferentes, por medio del sistema COMPRASAL el resultado del
resultados	proceso, y a su vez notificará por escrito la adjudicación del contrato al oferente
	que resultase ganador.
	Se procederá a la firma del contrato, en un plazo máximo de cinco días hábiles,
	salvo caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo al Art.129 de la Ley de Compras
	Públicas.
	Los contratos derivados de todos los procesos serán suscritos por el
	representante legal de la institución contratante o su delegado, y el oferente
	adjudicado.
	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del Contrato, el(los)
	oferente(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar los documentos siguientes,
Formalización	según sea aplicable:
del contrato	Personas Naturales
	a) Copia certificada del NIT del Oferente.
	b) Copia certificada del DUI del Oferente.
	c) Solvencia vigente del Oferente emitido por la Policía Nacional Civil.
	d) Constancia vigente de antecedentes penales del Oferente emitida por la
	Dirección General de Centros Penales.
	Personas Jurídicas
	a) Copia Certificada del NIT del Oferente, además de la siguiente
	documentación:

	<ul> <li>Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución</li> </ul>
	de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
	• Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social,
	inscrita en el Registro de Comercio (cuando proceda).
	<ul> <li>Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo</li> </ul>
	acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
	<ul> <li>Copia certificada por notario del Documento Único de Identidad,</li> </ul>
	Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad,
	los cuales deben estar vigentes.
	<ul><li>Declaración Jurada "NO APLICA"</li></ul>
	Dawford Conjunts do Oferentes
	Farticipación Conjunta de Ordinato de oferentes, deberán presentar la
	and actuality orietonois registro was acmended nara
	<u>5</u>
	contratación respectiva.
	Garantía de Cumplimiento Contractual
	Las Garantías descritas a continuación deberán otorgarse con calidad de
	solidarias, irrevocables, y ser de ejecución inmediata.
	El importe de Garantía de Cumplimiento es del [DEFINIR PORCENTAJE NO
	MAYOR AL 10% NO ESPECIFICAR CIFRA EN DÓLARES] del precio Contractual
	según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos
	de América y deberá presentarse dentro de [los días contados a partir de la
	firma de contrato u orden de compra hasta la fecha de entrega de los insumos]
	días siguientes a la recepción de la Notificación de Orden de Inicio, el Oferente
	favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin
Garantia de	el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F7 que se
cumplimento	proporciona en la Sección VI - Formularios.
5 <b>5</b>	La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer
NO APLICA	reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y

o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema ro de El Salvador (SSF) Financier fianzas)

que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase a garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. cumplimiento segundo lugar en cuando l En caso

Garantía de inversión de anticipo. NO APLICA

de de hacer uso de garantía de inversión de anticipo, la entidad solicitante anticipo señalar en la presente sección los medios de control de forma clara] [en caso deberá

# Garantía de buena obra NO APLICA

8 Garantía cuya cantidad será del diez por ciento del monto final del contrato, su documentos solicitud, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 127 LCP SOS 9 establecerá momento de presentación se plazo y

Garantía de buen servicio, de buen servicio NO APLICA

SO 128 por ciento del monto final del 9 documentos de solicitud, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo establecerá Se presentación será del diez de momento garantía > esta plazo de El porcentaje su contrato, CP. [a continuación se especifican documentos que pueden servir para materializar formatos 105 proveer la garantía, siendo responsabilidad de la institución necesarios del uso de estos:

- -Aceptación de Cheques certificados
- -Certificados de depósito
- -Ordenes irrevocables de Pago
- -Pagarés SERAN REQUERIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, como garantía de cumplimiento de la compra.

Prenda sobre certificados de inversión  Certificados Fiduciarios de participación  Valores de titularización  Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente por el contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos valores de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, deberán endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y contar como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Precio del Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y para casos excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y para casos excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual deberá ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. 112 de la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la Garantía de inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporciona en la Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mismo, podrá ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clasificación de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Variar  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o cantidades de disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin efectuar adjudicación cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		
Certificados Fiduciarios de participación -Valores de titularización  Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, o endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución) como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Pra Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garr inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		-Prenda sobre certificados de inversión
Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, o endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Pro Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Gara inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		-Certificados Fiduciarios de participación
Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, o endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Prr Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un freinta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un fincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		-Valores de titularización
Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, o endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Procentato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la Cde inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garrinversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		
contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, o endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución) como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Procontrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garra inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		emitidos directamente por
de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, o endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Pre Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garri inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		contratista a favor de la institución contratante. Asimismo, los títulos valores
endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y como mínimo con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Pra Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garz inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, deberán
La Institución con clasificación de riesgo AA.  La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Pre Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Gara inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y contar
La Institución contratante efectuará un Pago Anticipado sobre el Pre Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garrinversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		como mínimo con clasificación de riesgo AA.
contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y par excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley, Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garz inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		un Pago Anticipado sobre el Precio
excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Gara inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		Contrato, el cual podrá ser de hasta un treinta (30%) por ciento, y para casos
ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la C de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Gara inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		excepcionales podrá ser de hasta un cincuenta (50%) por ciento el cual deberá
la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Gara inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.	Anticipo	ser autorizado por la autoridad competente, según lo establece el art. 112 de
de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Gara inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.	NO APLICA	la Ley. Dicho anticipo solamente se podrá hacer contra entrega de la Garantía
inversión de anticipo conforme al Formulario F8 que se proporcior Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		de inversión de anticipo usando para este fin el Formulario de Garantía de
Sección VI – Formularios.  La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		al Formulario F8 que se proporciona en
La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mism ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		Sección VI – Formularios.
ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clas de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		La garantía de inversión de anticipo, por el importe del 100% del mismo, podrá
de riesgo EA o mayor, y autorizada para operar por la Superintende Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		ser emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas con clasificación
Sistema Financiero de El Salvador (SSF).  Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		
Se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aun disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.		
disminuir la cantidad de suministros originalmente estipulados, sin cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.	Variar	reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar
cación	cantidades de	sin.
	adjudicación	cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.

# Vigencia del Contrato/Orden de Compra, Plazo de entrega y Sanciones.

	El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.	
Entrada en	vigencia del	contrato
	750	20 00-

	El plazo de entrega será como máximo de CINCO días calendarios, a partir de
Plazo de entrega	la fecha establecida la Orden de Inicio emitida por la institución contratante de
	acuerdo a lo indicado en el contrato.
	El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y
Sanciones	forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al Art.76 de
	la Ley de Compras Públicas.

### G. Forma de Pago.

	PROCEDIMIENTO DE PAGO:
	Todas las ofertas deberán elaborarse considerando el método de pago que la
	institución contratante establezca este puede ser de 30 días.
	El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:
	El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera: El pago se
	realizará contra entrega de los materiales, pactados en la orden de compra o
	contrato, previa presentación de factura de consumidor final, que evidencie
	la recepción y entrega de los materiales. O la presentación de facturas de
	consumidor final a nombre de Tesorería Municipal de San Simón, con el
	detalle de IVA retenido.
Forma y	
condiciones de	INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE ADJUDICADO:
pago	Es la institución contratante quien bajo su normativa y procedimientos de pago,
	indicará al oferente adjudicado las instrucciones para que gestione el pago.
	Las opciones de forma de pago son las siguientes:
	PAGO ELECTRÓNICO NO APLICA
	Es necesario que el proveedor presente a la institución contratante cualquiera
	de las siguientes alternativas:
	<ul> <li>Cuenta bancaria con el que la institución contratante, realice la mayoría</li> </ul>
	de sus operaciones financieras.
	<ul> <li>Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como</li> </ul>
	opción

adjudicación. (Esto nombre del presentar es para asegurar que no haya errores en los números de cuenta o deberá <u>m</u> Declaración de Cuentas Bancarias que se le remitió con proveedor para pago) Ū ELECTRÓNICO titular de las cuentas proporcionadas PAGO del caso ā Para

### PAGO CON CHEQUE NO APLICA

- <u>a</u> que no sean Cualquier instrucción de pago a cuenta de otros bancos banco indicado por la institución contratante.
- Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria.

a elaborar el Contrato. El Oferente adjudicado Irá de [2 días] días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, información nombre del titular adjuntará la complete. 0 m su notificación de adjudicación se 8 O rse que no haya errores en los números de cuenta Luego ന്ദ dne pago. Bancaria Jurada para para enviar la información arriba solicitada. para proporcionadas procederá en Cuenta Al Oferente ganador, se cuentas Declaración de proporcionada dispond asegura 98 de

ndiciones de pago serán establecidas por las instituciones contratantes.] [Las con

### Rechazo de ofertas.

ē en los ofertas son rechazadas, la institución contratante institución 0 00 sin responsabilidad para la institución altos el resultado del as todas revisará las causas que justifican el rechazo y considerará hacer revisiones más o anormalmente bajos conforme al mercado, detallados invitaciones O excesivamente La institución contratante, tendrá justificación para rechazar una aplicará. documentos de solicitud, en tales casos se deberá razonar en otros requisitos O convocatorias según o son cuando los precios no son razonables solicitud, especificaciones técnicas, u realizar nuevamente de desierto, d e documento Si todas las original, proceso de declaratoria podrá del estimado tante. cumplen las iones contratante ofertas, condici contrat dne el todas las ofertas Rechazo de

proceso en el cual fueron rechazadas todas las ofertas conforme lo anterior. De acuerdo a los establecido en el Art. 101 de la Ley de Compras Públicas.

## . Suspensión de la Adquisición.

	Las causas de suspensión deberán ser coherentes a lo establecido en el artículo
Suspensión de la	103 Ley de Compras Públicas, considerando los principios fundamentales que
adquisición	rigen la Ley, tales como transparencia, igualdad, racionalidad del gasto público
	etc.

#### . Impugnaciones.

impugnaciones.	
	Con la finalidad de establecer un sistema de impugnación que proporcione a
	los oferentes y a los potenciales oferentes la capacidad de solicitar una revisión
	de las acciones y decisiones de contratación, se remite a los procedimientos
	indicados en la Ley de Compras Públicas en lo referente a los recursos de
	revisión y apelación.
	Recurso de Revisión
	En caso de inconformidad con el resultado del procedimiento de selección del
	consultor, así como de la evaluación técnica, los oferentes podrán interponer
	recurso de revisión ante la máxima autoridad, dentro del plazo de dos días
	hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado
Impugnaciones	respectivo.
	La institución deberá publicar el expediente y la evaluación en COMPRASAL al
	notificar el resultado para garantizar el acceso del derecho de vista de
	expediente.
	En todos los casos, el recurso de revisión será resuelto por la máxima autoridad,
	dentro del plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la admisión del
	recurso, al momento de admitir se le mandará a oír al tercero afectado para
	que se pronuncie en el plazo de dos días hábiles, este último plazo estará dentro
	del establecido para que la máxima autoridad resuelva.

9 9 resuelto no habrá más recurso, continuando con la fase contractual, nua 9 su decisión, competencias. El proceso de contratación quedará suspendido due > Dirección Nacional de Compras Públicas, tomada revisión emitir casos apelación emitir Ser en los para <del>d</del>e podrá recurso ición por la autoridad competente al momento de Nivel, eun Compras Públicas due COn de de Alto del recurso inconformidad interposición de Especial al Tribunal de Apelaciones de resultado de la m caso de Comisión entre Creación ē comprendido sobre recurrir en n del mismo regule en la Ley de recomendación nombrará pudiendo resultado resolució considera contra lo cuanto a el lapso Se

#### Recurso de Apelación

podrá quien suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso contratación deberá remitir al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en el plazo de <u>d</u>, e inconformidad con el resultado del recurso de revisión; los oferentes g Apelaciones Públicas, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del rse ante la máxima autoridad que dicte el acto que se impugna, recurso proceso de Este Tribunal de el resultado respectivo. hábiles, junto al expediente respectivo. El Đ ante apelación mismo ción y la resolución del notificado de podrán interponer recurso de guiente hábil sigi quedará En caso d Compras de apela presenta dos días

mandando a oír a las partes interesadas dentro de los tres días hábiles Este recurso será resuelto por el Tribunal dentro del plazo máximo de doce días Compras a su vez, conforme lo dispuesto en su ley de creación. Q Q Apelaciones Tribunal de admitido. El sido haber se regirá de siguientes Públicas hábiles,

## Agotamiento de la vía Administrativa

con el acto que pone fin al proceso el recurso de revisión og. conocido Ser deba resuelva mismo ō entenderá agotada, due dne acto de ō independientemente con 0 La vía administrativa se respectivo compra apelación, de

máxima autoridad de la institución o el Tribunal de Apelaciones de Compras
Públicas.
Si de la resolución del recurso de revisión o apelación, resulta que el acto
impugnado quedará firme, la institución contratante podrá reclamar daños y
perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisición en virtud
del fin público de la contratación administrativa.

# SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Cantidad	Unidad de modida	Obra, bien, servicio o consultoría solicitado	Especificaciones Tecnicas
_	30	C/U	Lampara Housing Econema	Housing Eco nema E40 Philips
			E40 Philips	
2	30	C/U	Foco Philips 50w E40	Foco Philips 50w E40
8	30	C/O	Brazo de 1M para lámpara	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730
			mercurio	
4	09	C/U	Perno carruaje negro	Perno carruaje negro de 3/8X3"
5	30	C/U	Fotoceldas	Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts
9	10	C/O	Base para fotocelda	Base para fotocelda
7	15	C/U	Cinta aislante 3M % plg.	Cinta aislante 3M de % plg. negra
œ	200	Metros	Cable THHN #12	Cable THHN #12
0	50	Metros	Cable THHN #6	Cable THHN #6
10	200	Metros	Cable THHN #14	Cable THHN #14

## SECCIÓN IV. ALCANCE DE LOS BIENES

alumbrado público. El concejo municipal tiene como responsabilidad primordial darle una solución servicio de es necesario adquirir todo lo La unidad de Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal de San Simón, está enfocada en brindar comprar lámparas completas y fotoceldas para cambiar las que están a la población servicios de calidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, COU aún no cuentan a los problemas que aquejan a nuestro municipio, por tal motivo requerido por la unidad de servicios municipales de esta institución. dañadas e instalar nuevas lámparas en comunidades donde razón por la que se necesita

### SECCIÓN VI. FORMULARIOS

- F1. Formulario de Presentación de Oferta
- F2. Formulario de Lista de Cantidades de Bienes
- F3. Formulario de Identificación del Oferente
- F6 Declaración jurada de no inhabilitado
- F8. Solicitud de Cotización
- Formulario de pagaré como garantía de cumplimiento de buena compra, por un 10% del monto total de la compra, debidamente notariado. F10.

# Formulario de Presentación de Oferta

El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. aceptan sustituciones permiten alteraciones en su formato ni se

El abajo firmante, declaro que:

- He leído y examinado el Documento de Invitación No. CP-04/AMSS-2024, acerca de enmienda]]. (en a él, incluida(s) paras y accesorios y no tengo reserva con respecto emisión de cada la(s) Enmienda(s) N°: [Insertar el número y la fecha de Adquisición de lám caso de existir) (a)
- ซ de Entrega Invitación Alcance de los Bienes, y el Calendario 9 al Documento proporcionar lo acordado conforme la Sección IVespecificado en la Sección V. cumplimiento de Ofrezco (q)
- (c) El Precio total de la oferta, es:

Descripción	Precio US\$	Precio US\$
	Sin IVA	Con IVA
30- Lampara Housing Econema E40 Philips		
30- Foco Philips 50w E40		
30- Brazo de 1M para lámpara mercurio		
60- Perno carruaje negro		
30- Fotoceldas		
10- Base para fotocelda		
15- Cinta aislante 3M ¾ plg.		
200- Cable THHN #12		
50- Cable THHN #6		
200- Cable THHN #14		

- W La oferta será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de a los oferentes, durante aceptada ser plazo de validez establecido y continuará siendo vinculante y podrá las ofertas, conforme a lo establecido en las instrucciones cualquier momento antes del vencimiento de ese plazo. ਉ
- ထို cumplimiento contractual conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes. garantía ロコの obtener ന comprometemos aceptada, nos oferta Si nuestra (e)
- 9 elegible de conformidad a las Directrices Adquisiciones: [Insertar la nacionalidad del oferente]. país a un La nacionalidad corresponde Œ
- as ത conforme tiene conflicto/s de interés/es no representada Instrucciones a los Oferentes. Mi tengo å (<u>8</u>
- será Entiendo/Entendemos que esta oferta, junto con su Notificación de Adjudicación, vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal. (P)

Entiendo/Entendemos que la institución contratante no está obligado a aceptar la oferta más favorable ni ninguna otra oferta que reciba.  $\equiv$ 

Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar en representación de: Fecha:

Escaneado con CamScanner

# F2. Formulario de Lista de Cantidades de Bienes

Fecha:

(Los oferentes deberán remitir sus ofertas en este formato, indicando los precios unitarios sin IVA con 2 decimales).

Estimados Señores EDM

Referencia: No. CP-04/AMSS-2024

A continuación, presentamos nuestra Oferta para lo siguiente:

	ACTIVIDAD	PRECIO (US\$)
30	Housing Eco nema E40 Philips	
30	Foco Philips 50w E40	
30	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730	
09	Perno carruaje negro de 3/8X3"	
30	Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts	
9	Base para fotocelda	
15	Cinta aislante 3M de ¾ plg. negra	
200	Cable THHN #12	
50	Cable THHN #6	
200	Cable THHN #14	

## INFORMACIÓN INDISPENSABLE:

- Nombre de la persona contacto:
- Nombre del Oferente según NIT:
- Nombre del Representante Legal:
- NIT de la empresa:
- Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto:

#### FIRMA

#### CHIO

sello del La Lista de Cantidades que se incluya en la oferta deben llevar la firma del Representante Legal de así como el la Empresa o quien este designe (adjuntar documento legal de designación), Oferente.

# 3. Formulario de Identificación del Oferente

Nombre Completo de la Sociedad /	Natural	Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad	Dirección			No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.				Teléfonos	correo electrónico:  (a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta adquisición)
Z	T	2. de	3 D	4 T	2	9	7	∞	6	10	11

# F6. Declaración jurada de no inhabilitado

En la Ciudad de San Simón, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, que CP-04/AMSS-2024, E LAMPARAS Y ACCESORIOS." bajo juramento declaro: el proceso de COMPARACION DE PRECIOS denominado "ADQUISICION D con el objetivo de participar

- No ser empleado de la Municipalidad.
- gundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios No tener parentesco hasta se de la Municipalidad.
  - Declaro mi capacidad para ofertar y contratar con la Administración Pública y estar solvente con mis obligaciones fiscales.
    - No estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 24, 25 y 99 de la LEY DE COMPRAS PUBLICAS.
- alguno de los ítems antes mencionados, eximo de cualquier responsabilidad a la municipalidad al Que la información proporcionada en la oferta es veraz; De comprobarse que incumplo con no contratar nuestro servicio.
- Que la información proporcionada en la oferta es verás.

cualquier De comprobarse que incumplo con alguno de los ítems antes mencionados, eximo de responsabilidad a la municipalidad, al no contratar nuestro servicio.

Firma	,
Nombre de la persona contacto:	
Nombre del Oferente según NIT:	
Nombre del Representante Legal:	
NIT de la empresa:	
Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto:	

FIRMA

SELLO

### F8. Solicitud de Cotización

Fecha:

Asunto: xxxx

(Los oferentes deberán remítir sus ofertas de precio competitivo)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN VALOR UNITARIO	PRECIO
		\$	·V.
		\$	ςŷ
		Ş	Ş
		·V5·	Ş
		Ş	Ş
		Š	÷
		Š	Ş
		SUB TOTAL	
		INA	
		TOTAL	

Atentamente

XXXXX

Nota: Esta sección contiene un ejemplo de la solicitud de cotización, sin embargo, cada institución conforme a sus requerimientos y naturaleza del bien. contratante deberá diseñar

### F10. Formulario de pagaré

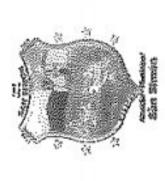
momento en que la obligación de éste pagaré se encuentre pendiente de pago. Firma del Suscriptor Sin. con la sola presentación del mismo. De manera expresa, el suscriptor autoriza al tenedor legítimo de éste pagaré, para que pueda presentarlo para su cobro en cualquier momento, ampliando así el plazo contenido en el artículo setecientos treinta y cuatro del Código de Comercio, de conformidad a la facultad que prevé el mismo artículo, por lo que no deberá limitarse cualquier partir de la fecha de vencimiento, hasta su completa cancelación. El valor de la garantía y sus multas AMERICA, en concepto del de garantía de cumplimiento de orden de compra, y por incumplimiento se pagarán en la misma moneda recibida, en las oficinas del acreedor, situadas en la ciudad de San Simón, departamento de Morazán, República de El Salvador. El Tenedor de este pagaré no está día , a: la Alcaldía Municipal de San Simón, la suma de: DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE suscriptor de éste documento promete pagar incondicionalmente el al pago, una multa por mora equivalente a una tasa de interés mensual del , tasa que se aplicará a su requerimiento. Siendo el presente pagaré a la vista, dentro del año que siga a su fecha de emisión, si no en LA VISTA SAN SIMON, xx de xxxxxxxxx de 2023 Por: \$ obligado a recibir el pago antes de PAGARE LIBRE DE PROTESTO A Por medio de éste PAGARÉ, el protesto, será exigible su pago Nombre del suscriptor DUI No la presentación para el pago

PAGARE NOTARIADO POR MEDIO DE ABOGADO



CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226



SECCIÓN I. INVITACIÓN

# COMPARACIÓN DE PRECIOS - BIENES

Ref.: No. CP-04-AMSS-2024

"ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS"

San Simón, 15 de marzo de 202.

Estimados Señores: Imports & Investments Saravia

Compras Ö Unidad w<sub>w</sub> **O** través Públicas UCP, le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición: Ø SIMON SAN MUNICIPLA DE Por la presente, LA ALCALDIA

#### Descripción General:

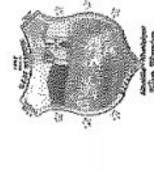
municipio, por tal motivo es necesario adquirir todo lo requerido por la unidad de servicios municipales de municipal tiene como responsabilidad primordíal darle una solución a los problemas que aquejan a nuestro fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, razón por la están dañadas e instalar El concejo La unidad de Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal de San Simón, está enfocada en brindar a la servicio de alumbrado público. que se necesita comprar lámparas completas y fotoceldas para cambiar las que solicita comprar los siguientes insumos: COU cuentan 20 donde aún comunidades esta institución, razón por la que población servicios de calidad, a nuevas lámparas en

		Cora, plen, vervice c	から かり かり こうごう ひょうごう ひろうし
	de	consultoría solicitado	
	medida		
	C/U	Lampara Housing Econema	Housing Eco nema E40 Philips
		E40 Philips	
	C/C	Foco Philips 50w E40	Foco Philips 50w E40
	S	Brazo de 1M para lámpara	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730
		mercurio	
	C/O	Perno carruaje negro	Perno carruaje negro de 3/8X3"
	C/U	Fotoceldas	Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts
-	C/O	Base para fotocelda	Base para fotocelda
	C/D	Cinta aislante 3M % plg.	Cinta aislante 3M de % pig. negra
200	Metros	Cable THHN #12	Cable THHN #12
	Metros	Cable THHN #6	Cable THHN #6
200	Metros	Cable THHN #14	Cable THHN #14



CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226



**Método de contratación:** El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "Comparación de precios", de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Compras Públicas

#### Oferentes elegibles:

- Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentren impedidos de conformidad con el artículo 25 del mismo cuerpo normativo. :=

sin ningún Solicitud de Ofertas, Las personas interesadas pueden descargar el Documento de costo, a través del enlace siguiente:

https://comprasal.gob.sv/pac-procesos

Si al hacer clic en el enlace no se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla "Intro" o caracteres exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, error, intentar escribir o copiar signos, y pegarlo directamente hacer clic en el botón "Ir a").

más tardar el 21 DE MARZO DE 2024 hasta 4:00 P. M. hora oficial electrónico" completarse remisión) 0 de la República de El Salvador. Las ofertas cuyo proceso de remisión termine de correo 001100 ဗို "dirección de (entrega física de oferta o carga de documentos completos y recepción después de la fecha y hora límite establecidas, no serán consideradas <u>ක</u> ත oferta 3 O remisión indicada en este documento, a Se les solicita completar la

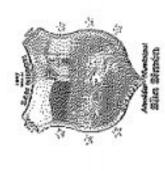
que los potenciales participantes tengan un conocimiento más claro En caso de ser aplicable y las condiciones lo permitan, se realizará una reunión previa que puede  $\omega$ ser en modalidad virtual y/o una visita al sitio de los bienes requeridos, esto se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle: de los alcances de la solicitud, la presentación de ofertas para

La Reunión Previa

NO HABRA REUNION PREVIA



ORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com Telefax: 2683-9226



La visita al sitio de los bienes

## NO HABRA VISITA AL LUGAR

Para cualquier consulta, comunicarse con:

Unidad de Compras Públicas UCP

Teléfono:

6999-8750

Correo electrónico: uaciaicaldiass@hotmail.

00/0-6660

única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación electrónico correo တ္မ NOTA IMPORTANTE: Independientemente de cualquier otra dirección oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. existente en la UCP, esta es la

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente. Sin otro particular, atentamente.

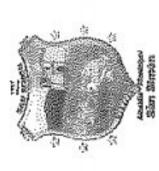
Marta Elizabeth Luna de Martínez Unidad de Compras Públicas Alcaldía Municipal de San Simón

ALCALDIA MINMICIPAL SEPTO, DE SAN SIMON TO CENTO, DE MANAZAN, EL SALVAXAN, CA



CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226



SECCIÓN I. INVITACIÓN

# COMPARACIÓN DE PRECIOS - BIENES

Ref.: No. CP-04-AMSS-2024

"ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS"

San Simón, 15 de marzo de 2024

Estimados Señores: Multiinversiones La Cima S.A. de C.V.

Compras 9 Unidad <u>m</u> a través de Públicas UCP, le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición: SAN SIMON MUNICIPLA DE Por la presente, LA ALCALDIA

#### Descripción General:

municipio, por tal motivo es necesario adquirir todo lo requerido por la unidad de servicios municipales de población servicios de calidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, razón por la están dañadas e instalar municipal tiene como responsabilidad primordial darle una solución a los problemas que aquejan a nuestro La unidad de Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal de San Simón, está enfocada en brindar a la alumbrado público. El concejo cambiar las que servicio de solicita comprar los siguientes insumos: que se necesita comprar lámparas completas y fotoceldas para aún no cuentan con donde comunidades esta institución, razón por la que nuevas lámparas en

CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.c

Telefax: 2683-9226

Método de contratación: El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "Comparación de precios", de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Compras Públicas

Oferentes elegibles:

presente invitación. enla Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas

establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentren impedidos Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal :=

de conformidad con el artículo 25 del mismo cuerpo normativo.

sin ningún Solicitud de Ofertas, Las personas interesadas pueden descargar el Documento de

costo, a través del enlace siguiente:

https://comprasal.gob.sv/pac-procesos

O Si al hacer clic en el enlace no se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún caracteres exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, error, intentar escribir o copiar

O tecla barra de direcciones del navegador y pulsar la en la signos, y pegarlo directamente

hacer clic en el botón "Ir a").

electrónico" COLLEG "dirección de su oferta a la remisión de Se les solicita completar la

O SCIONA más tardar el 21 DE MARZO DE 2024 hasta 4:00 P. M. hora indicada en este documento, a

de completarse ofertas cuyo proceso de remisión termine de la República de El Salvador. Las de remisión) correo 9 (entrega física de oferta o carga de documentos completos y recepción

e establecidas, no serán consideradas. después de la fecha y hora límit En caso de ser aplicable y las condiciones lo permitan, se realizará una reunión previa que puede  $\omega$ previo ser en modalidad virtual y/o una visita al sitio de los bienes requeridos, esto se desarrollará

la presentación de ofertas para que los potenciales participantes tengan un conocimiento más claro

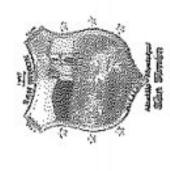
de los alcances de la solicitud, de acuerdo al siguiente detalle:

La Reunión Previa

NO HABRA REUNION PREVIA



CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com Telefax: 2683-9226



La visita al sitio de los bienes

## NO HABRA VISITA AL LUGAR

Para cualquier consulta, comunicarse con:

Unidad de Compras Públicas UCP

Teléfono:

Correo electrónico:

uacialcaldiass@hotmail.com

revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas electrónico que será responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación poder ser recibidas autorizada correo sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para o O única dirección de correo electrónico válida y dirección cualquier otra oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP. NOTA IMPORTANTE: Independientemente de existente en la UCP, esta es la

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente Sin otro particular, atentamente

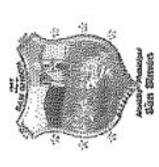
Marta Elizabeth Luna de Martínez Unidad de Compras Públicas Alcaldía Municipal de San Simón

ALCALDIA MUNICIPALI SECTIO DE MORAZAN, SE SALVADOR, CA.



CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226



SECCIÓN I. INVITACIÓN

# COMPARACIÓN DE PRECIOS - BIENES

Ref.: No. CP-04-AMSS-2024

"ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS"

15 de marzo de 2024

San Simón,

# Estimados Señores: Materiales Eléctricos Portillo

Compras 9 la Unidad a través de Públicas UCP, le invita a presentar Oferta para la siguiente adquisición: MUNICIPLA DE SAN SIMON Por la presente, LA ALCALDIA

#### Descripción General:

municipio, por tal motivo es necesario adquirir todo lo requerido por la unidad de servicios municipales de están dañadas e instalar municipal tiene como responsabilidad primordial darle una solución a los problemas que aquejan a nuestro población servicios de calidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, razón por la público. El concejo La unidad de Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal de San Simón, está enfocada en brindar a la servicio de alumbrado que se necesita comprar lámparas completas y fotoceldas para cambiar las que esta institución, razón por la que solicita comprar los siguientes insumos: COU en comunidades donde aún no cuentan nuevas lámparas

Item	Cantidad	Unidad de	Obra, bien, servicio o consultoría solicitado	Especificaciones jecnicas
		medida		
-	30	CVD	Lampara Housing Econema	Housing Eco nema E40 Philips
			E40 Philips	
2	30	O/O	Foco Philips 50w E40	Foco Philips 50w E40
3	30	C/U	Brazo de 1M para lámpara	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730
			mercurio	
4	90	C/U	Perno carruaje negro	Perno carruaje negro de 3/8X3"
5	30	C/C	Fotoceldas	Fotocelda para luminaria alumbrado público
				1,000 wafts
9	10	C/U	Base para fotocelda	Base para fotocelda
7	15	C/U	Cinta aislante 3M % plg.	Cinta aislante 3M de % plg. negra
œ	200	Metros	Cable THHN #12	Cable THHN #12
o	50	Metros	Cable THHN #6	Cable THHN #6
10	200	Metros	Cable THHN #14	Cable THHN #14



CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com

Telefax: 2683-9226

a "Comparación de precios", de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Compras Públicas

Método de contratación: El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde

Oferentes elegibles:

Cualquier oferente que cumpla con las condiciones específicadas en la presente invitación.

que tengan capacidad legal Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, :=

establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentren impedidos

de conformidad con el artículo 25 del mismo cuerpo normativo.

sin ningún Las personas interesadas pueden descargar el Documento de Solicitud de Ofertas,

costo, a través del enlace siguiente:

https://comprasal.gob.sv/pac-procesos

abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún Si al hacer clic en el enlace no se

exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, caracteres error, intentar escribir o copiar

O en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla signos, y pegarlo directamente

hacer clic en el botón "Ir a").

electrónico" correc "dirección de <u>ლ</u> თ su oferta remisión de Se les solicita completar la

2024 hasta 4:00 P. M. hora más tardar el 21 DE MARZO DE indicada en este documento, a

completarse proceso de remisión termine de ofertas cuyo El Salvador. Las å de la República

de remisión) correo carga de documentos completos y recepción de (entrega física de oferta o

después de la fecha y hora límite establecidas, no serán consideradas.

En caso de ser aplicable y las condiciones lo permitan, se realizará una reunión previa que puede

previo esto se desarrollará visita al sitio de los bienes requeridos, ser en modalidad virtual y/o una

 $\omega$ 

la presentación de ofertas para que los potenciales participantes tengan un conocimiento más claro

de los alcances de la solicitud, de acuerdo al siguiente detalle:

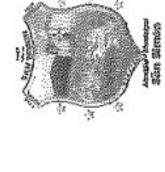
La Reunión Previa

NO HABRA REUNION PREVIA



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A. CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com

CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.co Telefax: 2683-9226



La visita al sitio de los bienes

## NO HABRA VISITA AL LUGAR

Para cualquier consulta, comunicarse con:

Unidad de Compras Públicas UCP

Teléfono:

Correo electrónico:

uacialcaldiass@hotmail.com

existente en la UCP, esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas electrónico responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación correo Ö dirección NOTA IMPORTANTE: Independientemente de cualquier otra oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente. Sin otro particular, atentamente.

Marta Elizabeth Luna de Martínez Unidad de Compras Públicas Alcaldía Municipal de San Simón

# IMPORTS & INVESTMENTS SARAVIA

"Calidad y Honradez a su servicio"

Monte San Juan, 21 de marzo de 2024

Señores. Alcaldía Municipal de San Simón.

El abajo firmante, declaro que:

acerca de "ADQUISICION LAMPARAS Y ACCESORIOS" y no tengo reserva con respecto a él, incluidas las enmiendas. (a) He leído y examinado el Documento de Invitación Ref.: No. CP-04/AMSS-2024,

(b) Ofrezco proporcionar lo acordado conforme al Documento de Invitación y al cumplimiento de la Sección IV Alcance de los Bienes, y el Calendario de Entrega especificado en la Sección V.

(c) El Precio total de la oferta, es:

	DESCRIPCION	PRECIO USS	PRECIOUSS
Î		UNITARIOSIN	CONNY
Н	Lampara Housing Econema E40 Philips	\$24.56	\$27.75
2	Foco Philips 50w E40	\$11.50	\$13.00
3	Brazo de 1M para lámpara mercurio	\$6.19	\$7.00
4	Perno carruaje negro	\$0.44	\$0.50
2	Fotoceldas fisher	\$6.64	\$7.50
9	Base para fotocelda	\$3.54	\$4.00
7	Cinta aislante 3M % plg	\$2.21	\$2.50
∞	Cable THHN #12	\$0.49	\$0.55
6	Cable THHN #6	\$1.99	\$2.25
10	Cable THHN #14	\$0.44	\$0.50

los oferentes, durante el plazo de validez establecido y continuará siendo establecida como fecha límite para presentación de las ofertas, vinculante y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese plazo (d) La oferta será válida desde la fecha a lo establecido en las instrucciones a

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento contractual conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes.

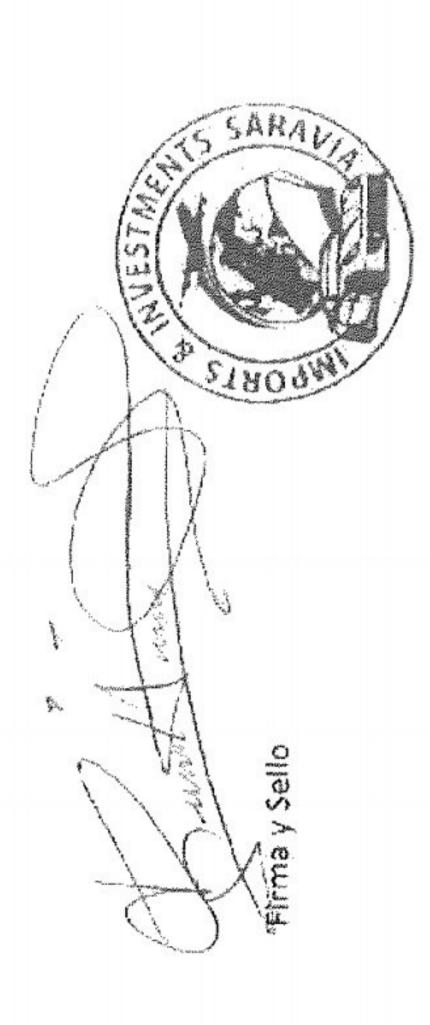
Adquisiciones: 9 Directrices de conformidad a las elegible un país ര (f) La nacionalidad corresponde Nacionalidad Salvadoreña.

(g) No tengo conflictos de interés conforme a las Instrucciones a los Oferentes

(h) Entiendo que esta oferta, junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal.

(i) Entiendo que la institución contratante no está obligado a aceptar la oferta más favorable ni ninguna oferta que reciba.





Ricardo Hernández Saravia Ricardo Hernández Saravia Nombre del Oferente según NIT: José Nombre de la persona contacto: José NIT de la empresa:

NCR: Compression NCR: C

Correo Electrónico: importsandinvestmentssaravia@gmail.com

Dirección: Carretera a Monte San Juan, Cantón San Nicolas, Caserío La Peñona, Monte San Juan, Cuscatlán. Teléfono de contacto:



Monte San Juan, 21 de marzo de 2024.

Estimados Señores Alcaldía Municipal de San Simón.

acerca de "ADQUISICION DELAMPARAS Y ACCESORIOS" Referencia: Ref.: No. CP-04/AMSS-2024,

continuación, presentamos nuestra oferta para lo siguiente:

PRECIO	1410	Š	\$832.50	\$390.00	\$210.00	\$30.00	\$225.00	\$40.00	\$37.50	\$110.00	\$112.50	\$100.00	\$2,087.50
PRECIO	US\$ CON		\$27.75	\$13.00	\$7.00	\$0.50	\$7.50	\$4.00	\$2.50	\$0.55	\$2.25	\$0.50	
PRECIO	US\$ SIZ	N	\$24.56	\$11.50	\$6.19	\$0.44	\$6.64	\$3.54	\$2.21	\$0.49	\$1.99	\$0.44	
U. DE DESCRIPCION			Lampara Housing Econema E40 Philips	Foco Philips 50w E40	Brazo de 1M para lámpara mercurio	Perno carruaje negro	Fotoceldas	Base para fotocelda	Cinta aislante 3M % plg	Cable THHN #12	Cable THHN #6	Cable THHN #14	TOTAL
U. DE	MEDIDA		C/n	n/o	C/n	C/n	O/O	C/n	C/n	Metros	Metros	Metros	
	SNT.		30	30	30	9	30	10	15	200	50	200	
	TEM		1	2	m	4	2	9	7	∞	6	10	

Ricardo Hernández Saravia Nombre de la persona contacto: José

Ricardo Hernández Saravia Nombre del Oferente según NIT: José

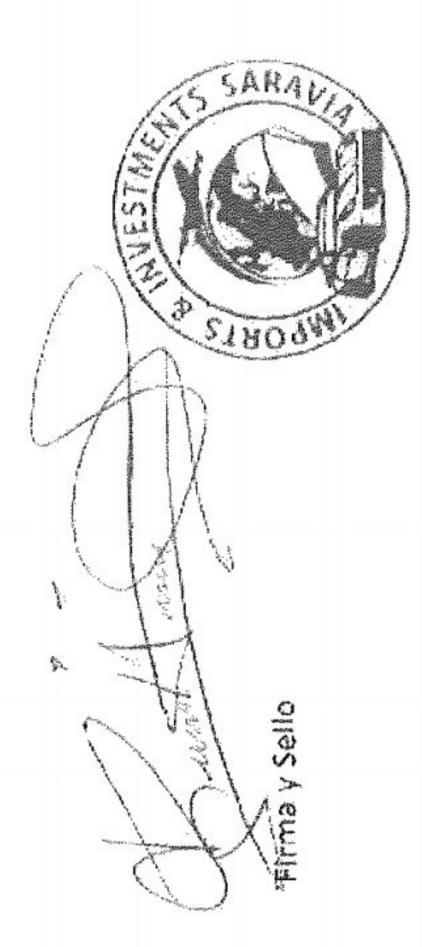
NIT de la empresa.

NCR: 71077

Correo Electrónico: importsandinvestmentssaravia@gmail.com

Cuscatián Caserío La Peñona, Monte San Juan, Cantón San Nicolas, Dirección: Carretera a Monte San Juan,

Teléfono de contacto:



RONIC

CORREO ELECT

CZSC

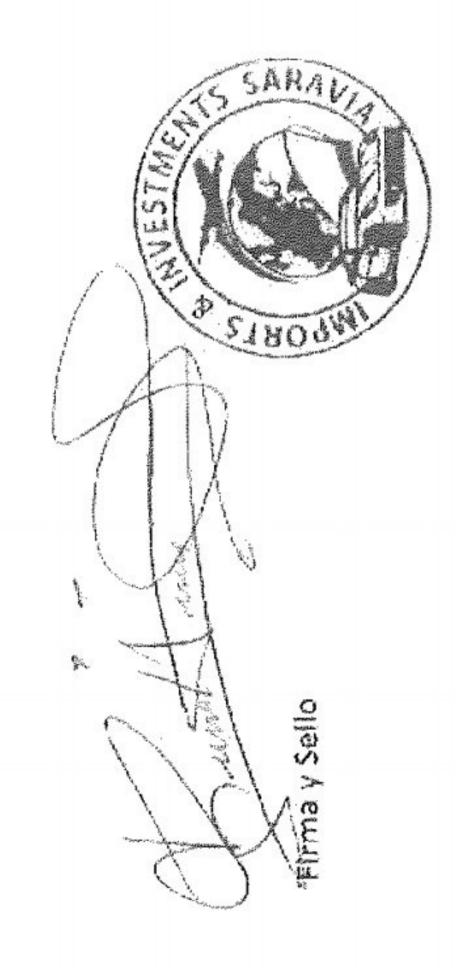
子052-于

CEL



Monte San Juan, 21 de marzo de 2024.

2 FECHA DE NACIMIENTO 3 DIRECCIÓN 4 TELÉFONO 5 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL 6 NUMERO DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD 7 NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 NIT PERSONA NATURAL 9 NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO 10 TELÉFONO 11 CORREO ELECTRÓNICO 12 DE AGRECAGOSTO DE 1989  CARRETERA A MONTE SAN JUAN, NICOLAS, CASERÍO LA PEÑONA, MO CUSCATLÁN.  CARRETERA A MONTE SAN JUAN, NICOLAS, CASERÍO LA PEÑONA, MO CUSCATLÁN.  NA MITORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL  NA MA  10 TELÉFONO 11 CORREO ELECTRÓNICO 11 INPORTSANDINVESTMENTSSARAVIAGE	Н	NOMBRE COMPLETO PERSONA NATURAL	JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ SARAVIA
DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  TELÉFONO  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  NUMERO DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD  NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL  NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL  NIT PERSONA NATURAL  NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO  1 CORREO ELECTRÓNICO	2	FECHA DE NACIMIENTO	1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  NUMERO DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD  NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL  NIT PERSONA NATURAL  NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO  O TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO  IMPORTSANDINVESTMENTSSARAVIA	m	DIRECCIÓN	S S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  NUMERO DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD  NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL  NIT PERSONA NATURAL  NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO  TELÉFONO  TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO  IMPORTSANDINVESTMENTSSARAVIA	4	TELÉFONO	
NUMERO DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD  NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL  NIT PERSONA NATURAL  NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO  TELÉFONO  TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO  IMPORTSANDINVESTMENTSSARAVIA	S	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL  NIT PERSONA NATURAL  NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO  TELÉFONO  TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO  IMPORTSANDINVESTMENTSSARAVIA	9	DE DOCUMENTO ÚNICO	
NIT PERSONA NATURAL  NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO  TELÉFONO  TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO  IMPORTSANDINVESTMENTSSARAVIA	7	NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ SARAVIA  TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO IMPORTSANDINVESTIMENTSSARAVIA	∞	NIT PERSONA NATURAL	
TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO  CORREO ELECTRÓNICO	6	NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ SARAVIA
CORREO ELECTRÓNICO	10	TELÉFONO	
	11	CORREO ELECTRÓNICO	ESTMENTSSARAVI





# DECLARACION JURADA DE NO INHABILITADO

de participar en el proceso de comparación de precios CP-04/AMSS-2024, acerca de "ADQUISICION DE LAMPARAS Y En la ciudad de Monte San Juan, a los veintiun días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, que con el objetivo ACCESORIOS" bajo juramento declaro:

- No ser empleado de la Municipalidad.
- O No tener parentesco hasta segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios la Municipalidad.
- Declaro mi capacidad para ofertar y contratar con la administración publica y estar solvente con obligaciones fiscales.
- 5 24, No estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 99 de la LEY DE COMPRAS PUBLICAS.
- Que la información proporcionada en la oferta es veraz; De comprobarse que incumplo con algunos de al no contratar a la municipalidad eximo de cualquier responsabilidad los ítems antes mencionados, nuestro servicio
- Que la información proporcionada en la oferta es verás.

De comprobarse que incumplo con alguno de los ítems antes mencionados, eximo de cualquier responsabilidad al no contrata nuestro servicio.





Nombre de la persona contacto: José Ricardo Hernández Saravia.

Nombre del oferente según NIT: José Ricardo Hernández Saravia.

Ricardo Hernández Saravia. Nombre del representante legal: José I

NIT de la empresa:

NCR de la empresa:

Correo electrónico: ímportsandínvestmentssaravía@gmaíl.com

San Nicolas Crio, La Peñona, Monte San Juan, Cuscatián. Dirección: Carr. Monte San Juan, Cton.

Número de teléfono:



### ZOUSELON

# MPORTS & NVESTMENTS SARA

"Calidad y Honradez a su servicio"

Monte San Juan, 21 de marzo de 2024

Señores: Alcaldía Municipal de San Simón.

Dirección: Barrio El Calvario 3 Av. Sur San Simón.

Tiempo de entrega: inmediata.

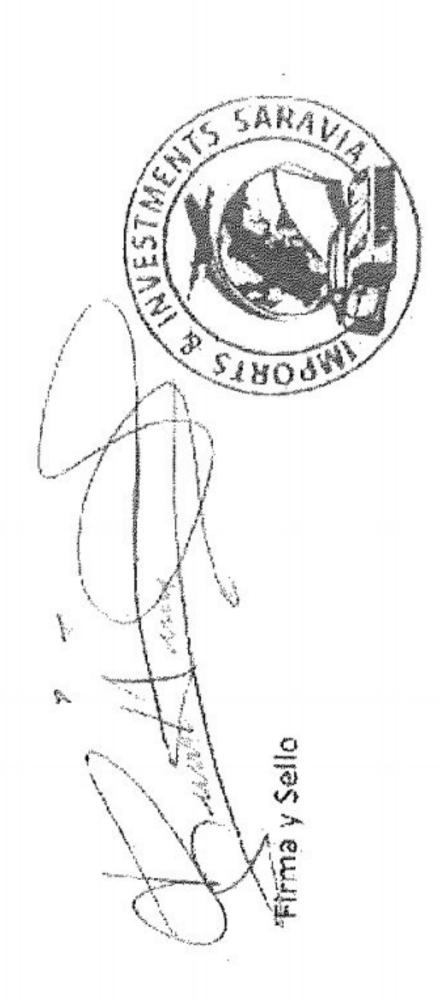
Condiciones de pago: Contado.

Validez de la oferta: 30 días.

Reciban un cordial saludo de parte de Imports & Investments Saravia y a la vez agradeciendo la oportunidad de cotizar para ustedes; con el interés de serviles de la mejor manera, pongo a disposición la presente cotización de nuestros productos de ferreteria para el proceso Ref.: No. CP-04/AMSS-2024, acerca de "ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS"

		-				
			こうこところ	0	PRECIO	PRICO
	GANT.	MEDIDA		US\$ SIN	US\$ CON	TOTAL
				2	2	ÇŞŞ
Н	30	C/n	Lampara Housing Econema E40 Philips	\$24.56	\$27.75	\$832.50
2	30	C/O	Foco Philips 50w E40	\$11.50	\$13.00	\$390.00
3	30	C/n	Brazo de 1M para lámpara mercurio	\$6.19	\$7.00	\$210.00
4	9	C/O	Perno carruaje negro	\$0.44	\$0.50	\$30.00
5	30	C/n	Fotoceldas	\$6.64	\$7.50	\$225.00
9	10	C/n	Base para fotocelda	\$3.54	\$4.00	\$40.00
7	15	C/n	Cinta aislante 3M ¾ plg	\$2.21	\$2.50	\$37.50
∞	200	Metros	Cable THHN #12	\$0.49	\$0.55	\$110.00
6	20	Metros	Cable THHN #6	\$1.99	\$2.25	\$112.50
10	200	Metros	Cable THHN #14	\$0.44	\$0.50	\$100.00
			TOTAL			\$2,087.50

para cualquier apreciable orden Quedamos a la espera de una de una respuesta favorable a nuestra cotización y a su consulta de nuestros productos.





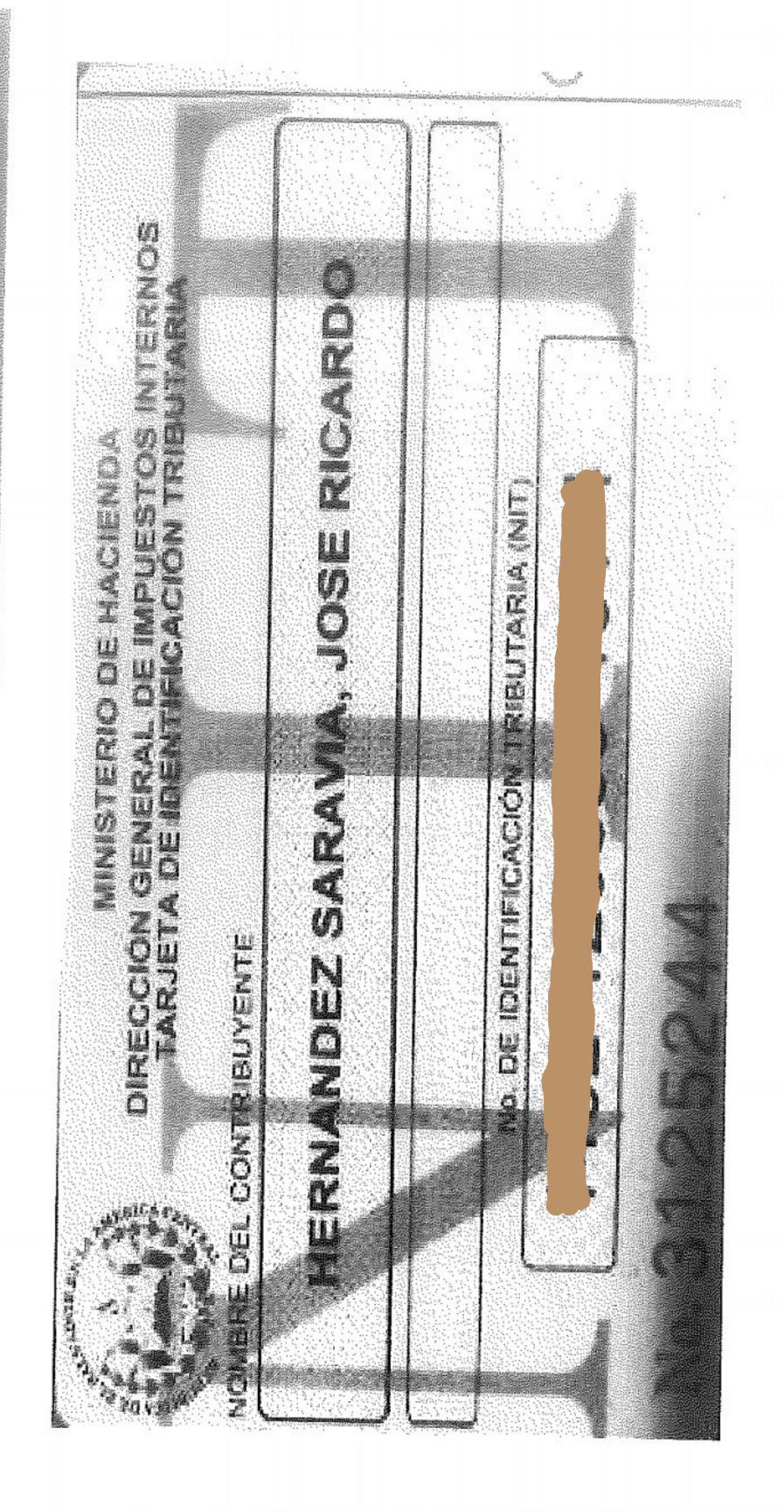


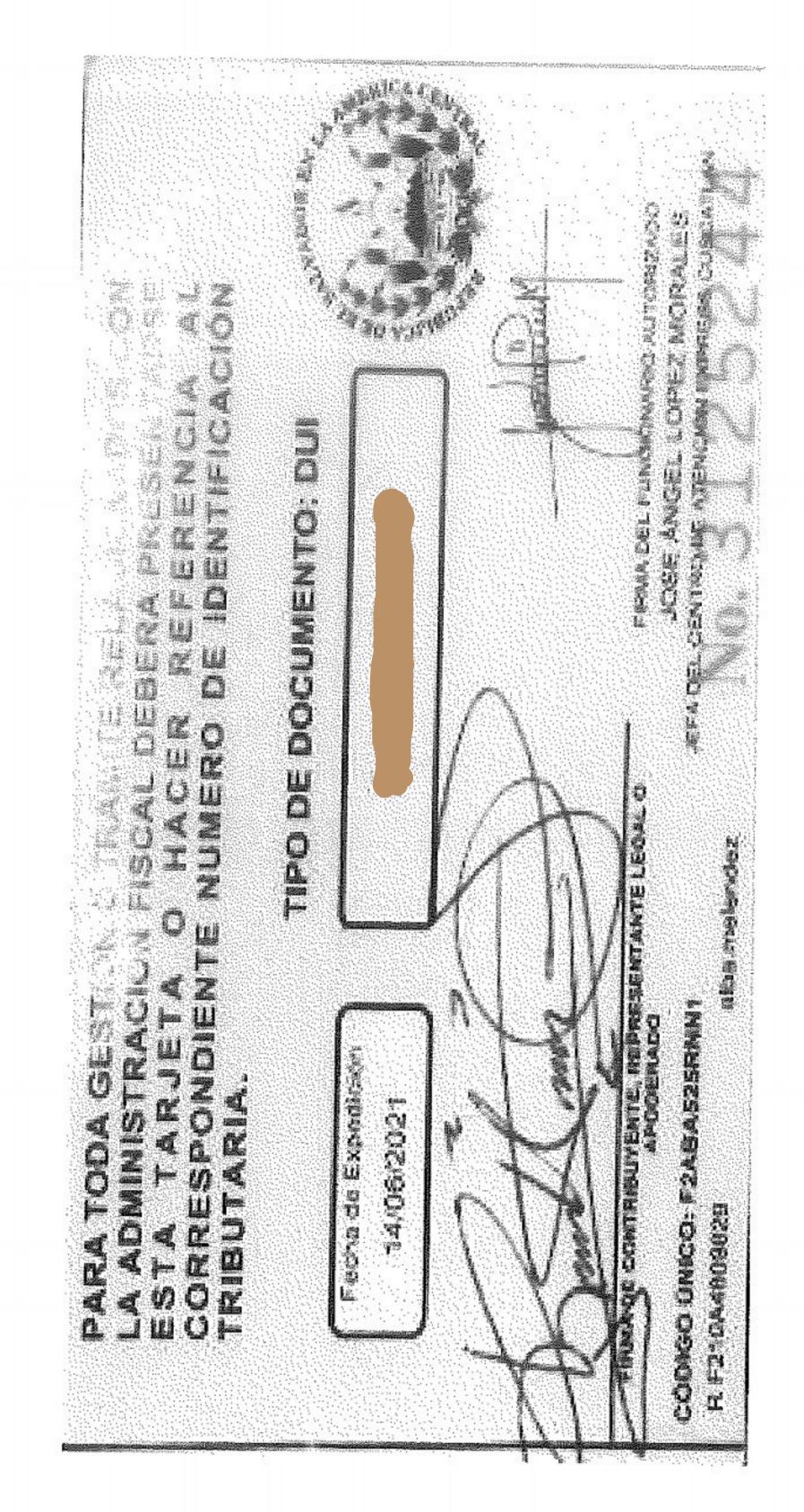


AN. MONTE SANJZAN, CLISCATL の思し A PRNONA, CRIO. SANJEAN, CHON. SAN NICOL RONICO **ELECT** CORREO MONTE CARR.

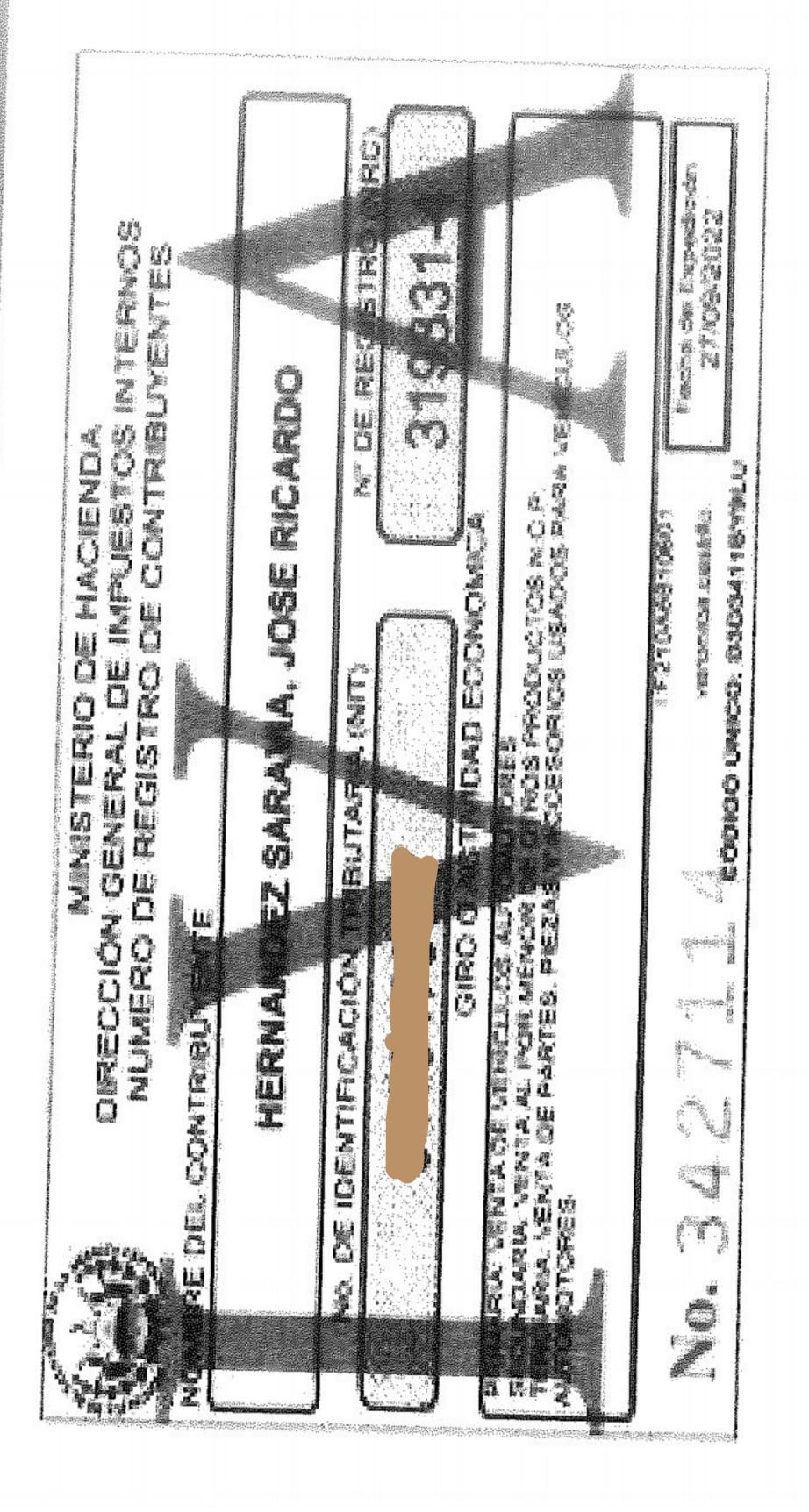
Escaneado con CamScanner







A PENONA, MONTE NAN JAAN, OLING 子052-于子38 の思う AS CRIO. CARR. MONTE SANJUAN, CTON. SAN NICOL ELECTRONICO W CORREO



DEPENDENT OF CAME SELECT

U) プロジスともの Z a in 山とつる TO ZUL TIT

CONTRUCTED OTH U 



EDTA TARJETA ACARIDITA LA INDUSTRIA DE CARACIA DE LA INFANTENTE ANTRE CARACIA DE

AN AS CRIO. LA PEÑONA, MONTE SAN JUAN, CLISCATI 上のの OEL 7052-7 CARR. MONTE SANJUAN, CTON. SAN NICOL ELECTRONICO CORREO

# . Formulario de Presentación de Oferta

### El abajo firmante, declaro que:

- He leido y examinado el Documento de Invitación No. CP-04/AMSS-2024, acerca de Adquisición de lámparas y accesorios y no tengo reserva con respecto a él. TO
- Ofrezco proporcionar lo acordado conforme al Documento de Invitación y al cumplimiento de la Sección IV- Alcance de los Bienes, y el Calendario de Entrega especificado en la Sección V. ā
- c) El Precio total de la oferta, es:

Descripción	Precio US\$	Precio US\$
	Sirk	Conva
30- Lampara Housing Econema E40 Philips	1,103.70	1,247.18
30- Foco Philips 50w E40	251.55	284.25
30- Brazo de 1M para lámpara mercurio	180.38	203.83
60- Perno carruaje negro	49.14	55.53
30- Fotoceldas	202.41	228.72
10- Base para fotocelda	37.31	42.16
15- Cinta aislante 3M % plg.	97.50	110.18
200- Cable THHN #12	119.6	135.15
50- Cable THHN #6	15. 10.	124.87
200- Cable THHN #14	75.40	85.20

to 615 64

- La oferta será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes, durante el plazo de siendo vinculante y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese plazo. continuará establecido validez Ō
- Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento contractual conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes. Q
- a un país elegible de conformidad a las Directrices corresponde Adquisiciones: Salvadorella. La nacionalidad (I)
- No tengo /Mi representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las instrucciones a los Oferentes. T
- que esta oferta, Junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal. Entiendo/Entendemos (O

Entiendo/Entendemos que la Institución contratante no está obligado acentaria más favorable ni ninguna otra oferta que reciba.

Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta:

Rafael Ernesto Pérez Kondisio G

En calidad de:

Apoderado Legal

GRUPO RODMAR, S.A. DE C.V. Debidamente autorizado para firmar en

representación de:

Fecha:

21/03/2024

# F2. Formulario de Lista de Cantidades de Bienes

Fecha: 21/03/2024

Estimados Señores EDM

Referencia: No. CP-04/AMSS-2024

A continuación, presentamos nuestra Oferta para lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
30	c/n	Housing Eco nema E40 Philips	36.79
30	C/n	Foco Philips 50w E40	8.39
30	n/ɔ	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730	6.03
09	c/n	Perno carruaje negro de 3/8X3"	0.82
30	n/ɔ	Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts	6.75
10	C/n	Base para fotocelda	3.73
15	C/n	Cinta aislante 3M de % plg. negra	6.50
200	Metros	Cable THHN #12	0.60
20	Metros	Cable THHN #6	2.21
200	Metros	Cable THHN #14	0.38

## INFORMACIÓN INDISPENSABLE:

- Nombre de la persona contacto: Vicky Morena Echegoyen
- Nombre del Oferente según NIT: GRUPO RODMAR, S.A. DE C.V.
- Nombre del Representante Legal: Rafael Ernesto Pérez Romero
- NIT de la empresa: 0614-301021-103-1
- Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto: <u>vechegoven@gruporodmar.com;</u> Km 7 ½ Planes de Renderos, Calle El Faro, Residencial Casa de Piedra #15, San Salvador, 7742. 5385.

FIRMA

SELLO SELLO SELLO

Rafael Ernesto Pérez Rómero

Representante Legal

GRUPO RODMAR, S.A. DE C.V.

# 3. Formulario de Identificación del Oferente

4	Nombre Completo de la Sociedad	Grupo Rodmar, S.A. de C.V.
2	Fecha de Creación de la Sociedad	30/10/2021
m	Dirección de la Empresa	Km 7 ½ Planes de Renderos, Calle El Faro, Residencial Casa de Piedra #15, San Salvador
4	Teléfonos	
2	Nombre del Representante Legal	Rafael Emesto Pérez Romero
y Q	No. De Documento del Representante Legal	
7	No. NIT del Representante Legal.	
ω,	No. NIT de la Sociedad	
9	Nombre de la Persona de Contacto	Vicky Morena Echegoyen
10	Teléfonos	
end end	Соттео electrónico	vechegoyen@gruporodmar.com; Faperez8676@gmail.com

#### FIRMA DEL OFERENTE

Inga: Vicky Morena Echegoyen Gerente de Proyectos GRUPO RODMAR, S.A. DE C.V.

SELO



## F6. Declaración jurada de no inhabilitado

En la Ciudad de San Simón, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, que CP-04/AMSS-2024, denominado "ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS." bajo juramento declaro; PRECIOS proceso de COMPARACION DE con el objetivo de participar

- No ser empleado de la Municipalidad.
- No tener parentesco hasta segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios de la Municipalidad.
- Declaro mi capacidad para ofertar y contratar con la Administración Pública y estar solvente con mis obligaciones fiscales.
  - No estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 25 y 99 de la LEY DE COMPRAS PUBLICAS
- 8 la municipalidad que incumpio Que la información proporcionada en la oferta es veraz; De comprobarse alguno de los ítems antes mencionados, eximo de cualquier responsabilidad a no contratar nuestro servicio.
- Que la información proporcionada en la oferta es verás.

De comprobarse que incumplo con alguno de los ítems antes mencionados, eximo de cualquier responsabilidad a la municipalidad, al no contratar nuestro servicio.

Firma.

Nombre de la persona contacto: Vicky Morena Echegoyen

Nombre del Oferente según NIT: GRUPO RODMAR, S.A. DE C.V.

Nombre del Representante Legal: Rafael Ernesto Pérez Romero

(-103-1)

NIT de la empresa: 0614-301021

Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto: vechegoyen@gruporodmar.com; Km 7 ¾ 7742-5385 San Salvador, Planes de Renderos, Calle El Faro, Residencial Casa de Piedra #15,

FIRMA

,

ADD MAR

Rafael Ernesto Pérez Rómero

Representante Legal

GRUPO RODMAR, S.A. DE C.V.

# . Formulario de Presentación de Oferta

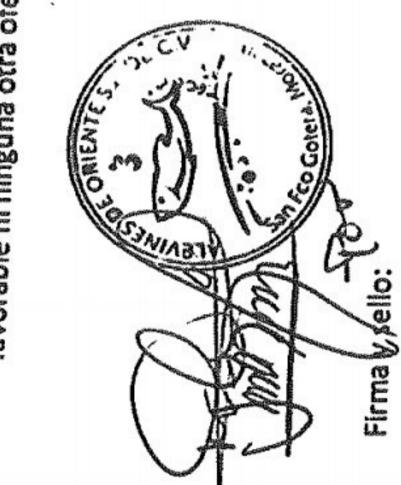
### El abajo firmante, declaro que:

- (a) He leido y examinado el Documento de Invitación No. CP-04/AMSS-2024, acerca de Adquisíción de lámparas y accesorios y no tengo reserva con respecto a él.
- de invitación y al cumplimiento de la Sección IV- Alcance de los Bienes, y el Calendario de Entrega al Documento conforme acordado especificado en la Sección V. proporcionar lo Ofrezco 0
- (c) El Precio total de la oferta, es:

30- Lampara Housing Econema E40 Philips 30- Foco Philips 50w E40 30- Brazo de 1M para lámpara mercurio 60- Perno carruaje negro 30- Fotoceldas 10- Base para fotocelda 15- Cinta aislante 3M ¾ plg.	Sin IVA Con II \$33.25 \$37.5 \$33.25 \$37.5 \$15.7 \$17.7 \$6.52 \$7.37 \$6.52 \$7.37 \$6.52 \$7.37 \$6.52 \$7.37 \$5.24 \$8.75 \$5.24 \$8.75 \$1.98 \$2.24 \$38.81 \$43.8	Frecio US\$  Con IVA  \$37.57  \$7.37  \$0.72  \$8.75  \$5.92  \$43.86
50- Cable THHN #6 200- Cable THHN #14	\$1.98 \$2.4 \$2.4 \$27.08 \$30.	\$2.4

- (d) La oferta será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación el plazo de validez establecido y continuará siendo vinculante y podrá ser aceptada en conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes, durante cualquier momento antes del vencimiento de ese plazo. de las ofertas,
- 0 garantia instrucciones Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una cumplimiento contractual conforme a lo establecido en las instrucc oferentes. (e)
- corresponde a un país elegible de conformidad a las Directrices de Adquisiciones: SALVADOREÑA La nacionalidad Œ
- no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las instrucciones a los Mi representada Oferentes. <u>(8</u>

- sera. Adjudicación, vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal. 0 Notificación S 000 oferta, junto que esta (h) Entendemos
- Entendemos que la institución contratante no está obligado a aceptar la oferta más favorable ni ninguna otra oferta que reciba. POSSE POSSE



Nombre:

## LEONEL EDGARDO REYES ROMERO

En calidad de:

#### REPRESENTANTE LEGAL

Debidamente autorizado para firmar en representación de:

ALEVINES DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Fecha:

**20 DE MARZO DE 2024** 

# F2. Formulario de Lista de Cantidades de Bienes

Fecha: 20/03/2024

Estimados Señores EDM

Referencia: No. CP-04/AMSS-2024

A continuación, presentamos nuestra Oferta para lo siguiente:

30       Housing Eco nema E40 Philips       \$33.         30       Foco Philips 50w E40       \$15         30       Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730       \$6.5         60       Perno carruaje negro de 3/8X3"       \$0.6         30       Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts       \$4.7         10       Base para fotocelda       \$5.2         15       Cinta aislante 3M de ½ plg. negra       \$1.9         200       Cable THHN #12       \$38.3         50       Cable THHN #6       \$1.9         200       Cable THHN #44       \$2.73	ACTIVIDAD	PRECO
Housing Eco nema E40 Philips  Foco Philips 50w E40  Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730  Perno carruaje negro de 3/8X3"  Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts  Base para fotocelda  Cinta aislante 3M de ½ plg. negra  Cable THHN #12  Cable THHN #6  Cable THHN #14		W)
Foco Philips 50w E40  Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730  Perno carruaje negro de 3/8X3"  Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts  Base para fotocelda  Cinta aislante 3M de % plg. negra  Cable THHN #12  Cable THHN #6  Cable THHN #14	Housing Eco nema E40 Philips	\$33.25
Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730  Perno camuaje negro de 3/8X3"  Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts  Base para fotocelda  Cinta aislante 3M de ½ plg. negra  Cable THHN #12  Cable THHN #6  Cable THHN #14	Foco Philips 50w E40	- Approximately
Perno camuaje negro de 3/8X3"  Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts  Base para fotocelda  Cinta aislante 3M de ½ plg. negra  Cable THHN #12  Cable THHN #6  Cable THHN #14	Brazo de 1M para lámpara mercurio SRS730	
Fotocelda para luminaria alumbrado público 1,000 watts  Base para fotocelda  Cinta aislante 3M de % plg. negra  Cable THHN #12  Cable THHN #6  Cable THHN #14	Perno camuaje negro de 3/8X3"	\$0.64
Base para fotocelda  Cinta aislante 3M de % plg. negra  Cable THHN #12  Cable THHN #6  Cable THHN #14	1 00-	\$4,74
Cable THHN #12 Cable THHN #6 Cable THHN #14	Base para fotocelda	\$5.24
Cable THHN #6 Cable THHN #14	Cinta aislante 3M de ¼ plg. negra	\$1.98
Cable THHN #14 \$1.	Cable THHN #12	\$38.81
Cable THHN #14	Cable THHN #6	\$1.98
	Cable THHN #14	\$27.08

## INFORMACIÓN INDISPENSABLE:

- Nombre de la persona contacto: JOHANA MARTINEZ
- Nombre del Oferente según NIT: ALEVINES DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
- Nombre del Representante Legal: LEONEL EDGARDO REYES ROWERO
- NIT de la empresa: 1319-180314-2654-1476
- Correo Electrónico: agroferreterialanuevasaníco@qmail.com
- Dirección: AV. EL BAMBU, COL. LOS ALMENDROS A 20 MTS DEL MONUMENTO SAN FRANCISCO, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZAN
  - Teléfono de contacto: 7680-6442 Y 2614-1476

FIRMA

P. CO GOVERNA WOO

SELO

Formulario de Identificación del Oferente

4 N N N N	Nombre Completo de la Sociedad  Fecha de Creación de la Sociedad  Dirección  Teléfonos  Nombre del Representante Legal  No. de Documento del Representante Legal  No. NIT del Representante Legal.  No. NIT de la Sociedad	ALEVINES DE ORIENTE, S.A. DE C.V.  18 DE MARZO DE 2014  AV. EL BAMBU, COL. LOS ALMENDROS A 20 MTS DEL MONUMENTO SAN FRANCISCO, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZAN  LEONEL EDGARDO REYES ROMERO
o	Nombre de la Persona de Contacto	JOHANA MARTINEZ
Q Q	Teléfonos	
**	correo electrónico:	agroferreterialanuevasanfco@qmail.com



## AGROFERRETERIA LA MUEVA SAN FRANCISCO N'ALEVINES DE ORIENTE S.A.DE C.V. Catas la Attotata, às la Battu (1) San Finciale Calum Matum Tal 2004-11-178. 3° Cal Padami

**DE SAN SIMON** M Kinting
Unestrated
PROCESO No. CP-04/AMSS-2024
PROCESO No. CP-04/AMSS-2024
PROCESO No. CP-04/AMSS-2024

A continuación presentamos la cotización solicitada, esperando cumplir sus expectativas presupuestanas

Ž	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAN	O S	T T T
۰۰	LAMPARA HOUSING ECONEMA PHILIPS	UNIDAD	32	\$ 37.57	\$ 1,127.10
~	FOCO FHILIPS 50W E40	UNIDAD	30	\$ 17.74	532.20
რ	BRAZO DE 1M PARA LAMPARA MERCURIO	UNIDAD	8	\$ 7.37	\$ 221.10
4	PERNO CARRUAJE NEGRO	UNIDAD	56	\$ 0.72	\$ 43.20
S	FOTOCELDA FISHER AZUL	UNIDAD	30	8 8.7.5	\$ 262,50
ဖွ	BASE PARA FOTOCELDAS CITORNILLO	UNIDAD	C)	5.92	\$ 59.20
2	CINTA AISLANTE 3M 3/4 PLG	UNIDAD	43	\$ 2.24	33.60
60	CABLE THHIN #12 ARGOS	CAJA/100MT	24	\$ 43.86	\$ 87.72
<b>о</b>	CABLE THHIN #6 ARGOS	METRO	S	\$ 2.40	\$ 120.00
5	CABLE THHIN #14 ARGOS	CAJA/100MT	f.c.4	\$ 30,60	\$ 61.20
TOTAL					\$ 2,547.82

Cheque a nombre:

Precio CON IVA

Validez de la oferta

Forms de pago:

Periodo de entrega

Correo electronico

Precios con transporte

Esperamos serviles

Atentamente,

CO COILETA PAICES Johana Martinez Encargada de Proyectos Tet, 7680-6442

ALEVINES DE ORIENTE, S.A.DE C.V.

15 DIAS

CONTRA ENTREGA

SDIAS

SI, A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON

agroferreterialanuevasanfco@gmail.com

ACEPTADO CLIENTE



#### INTERNOS REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIB MINISTERIO DE HACIENDA

NONBRE DEL CONTRIBUYENTE

### SOCIEDAD ANONINA DE CAPITAL VARIABLE ALEVINES DE ORIENTE

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

N° DE REGISTRO (NRC 232266-1

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: ACUICULTURA DE AGUA DULCE SECUNDARIA: VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA TERCIARIA: VENTA DE PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO

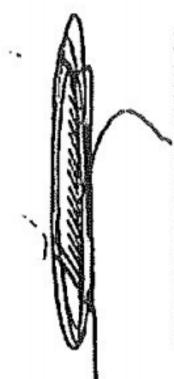
R F210A4681449 cópigo único: (A) CO (J) CJ

cha de Expedición 24/02/2021 A26732A9GNG8 alma.blanco

### DIRECCION DE CASA MATRIZ

STATE OF STA GOTERA 5 SAN LOS ALMENDROS, SB BAMBU MORAZAN 딥

0480 ONTRIBUYENTE: O CATEGORIA



LICDA, SORAYA DE LA PAZ HERNAÑDEZ VILLATORO JEFA DEL CENTRO DE ATENCIÓN EJORESS MOZAZAN FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: A26732A9GNG8

alma blanco R F210A4681449

S



#### República de El Salvador Documento Único de Identidad

Fechs y Lugar de I

M95003316

Fechs y lugar do espadícion / Dato and place ZO/09/2017 SAN MIGUIL, SAN MI

Fecha de expiración ( Date of expiration

Witment Unico de Unique la Rumba

10/00/2026

Registradora Macional de les Persensa Maturale



Municipio / City SAN FRANCIS

**AROMER** 36 0 10SLV 820900 REYES

>La Cima

#### 0 0,000 T L rsiones

Cotización 4948

Razon social: Venta al por mayor de otros productos

Direccion: Final Pasaje Interiano, senda G, #1, Mejicanos

Tel: 2.	274-0406 Cel	Tel: 2274-0406 Cel:78517324 Correo: multinversioneslacima@gmail.com	ma@gmail.com	
Credito Fiscal	Teléfono	2206-9106		
Cliente		Contacto	Fecha	Ciudad
Alcaldia de San Simon	non	Marta Luna de Martínez	21/3/2024	Morazán
Dirección		Email	N. Requisición	T. Pago
			CP-04-AIVISS-	Contado Contra-
Morazán		uacialcaldiass@hotrnail.com	2024	entrega
			and the second of the second o	

<b>Approxim</b>							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	.c	Precio	Total
Н	Chasis Tipo canasta Urban E40 Sylvanía sin bombillo sin brazo	30	Pza	\$.	32.50	v.	975.00
2	Foco led 50w luz blanca 50001m e40 100-240v PHILIPS	30	Pza	٠	18.90	÷O-	567.00
C)	Brazo 1 mt Sylvania	30	Pza	\$	9.29	s>.	278.70
4	Perno carruaje gris 3/8" X 3 G2	9	Pza	\$	0.27	40-	16.20
າບ	Fotocelda para luminaria alumbrado publico 1000W ROCKWELL ELECTRIC	30	Pza	<b>√</b> >	8.79	v>	263.70
9	Base para fotocelda con lámina de montaje EAGLE	10	Рzа	<b>س</b>	6.07	٠v٠	60.70
7	Cinta aislante Super 33, 3/4" 3M	15	Rollo	\$	6.69	S	100.35
8	Cable THHN 12 Condusal	200	Metro	\$	0.56	v.	112.00
6	Cable THHN 6 Condumex	50	Metro	÷	2.25	S.	112.50
10	Cable THHN 14 Condusal	200	Metro	÷	0.36	v>	72.00
Cheque: corriente Tiempo Validez c Validez c Precios i	Cheques a nombre de Multi-inversiones La Cima S.A. de C.V. o a la cue corriente BAC 201092707. Tiempo de entrega: 7 dias hábiles. 1 año de garantía por desperfectos Validez de la oferta: 30 dias. Precios incluyen IVA.	(1)	nta de fábrica.				Skropsinischen Auser gezogen gegen zur etwaligeligiegen zur etwaligeligiegen zur der Hilbert
				Subtotal		\$	2,558.15
	Anibal Romero			Valor tota	ចា	Ş	2,558.15

## F1. Formulario de Presentación de Oferta

El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones en su formato ni se aceptan sustituciones].

El abajo firmante, declaro que:

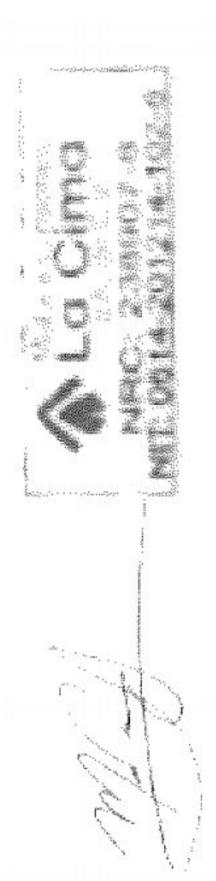
- He leído y examinado el Documento de Invitación No. CP-04-AMSS-2024, acerca de CPrespecto a él, incluida(s) la(s) Enmienda(s) Nº: [Insertar el número y la fecha de emisión 04-AMSS-2024- ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS y no tengo reserva de cada enmienda]]. (en caso de existir) (a)
- w. la Sección IV- Alcance de los Bienes, y el Calendario de Entrega Invitación 9 Documento a proporcionar lo acordado conforme especificado en la Sección V. cumplimiento de Ofrezco 9
- (c) El Precio total de la oferta, es:

Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario
	\$SO	SSU
	Sin IVA	Con IVA
Chasis Tipo canasta Urban E40 Sylvania sin bombillo sin brazo	\$ 32.50	\$ 36.73
Foco led 50w luz blanca 5000lm e40 100-240v PHILIPS	\$ 18.90	\$ 21.36
Brazo 1 mt Sylvania	\$ 9.29	\$ 10.49
Perno carruaje gris 3/8" X 3 G2	\$ 0.27	\$ 0.31
Fotocelda para luminaria alumbrado publico 1000W ROCKWELL ELECTRIC	\$ 8.79	\$ 9.93
Base para fotocelda con lámina de montaje EAGLE	\$ 6.07	\$ 6.86
Cinta aislante Super 33, 3/4" 3M	\$ 6.69	\$ 7.55
Cable THHN 12 Condusal	\$ 0.56	\$ 0.63
Cable THHN 6 Condumex	\$ 2.25	\$ 2.54

	\$	·t/>
Cable THHN 14 Condusal	0.36	0.41
La oferta será válida desde la fecha establecio	da como fecha lí	mite para presentación de

- de validez establecido y continuará siendo vinculante y podrá ser aceptada en cualquier las ofertas, conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes, durante el plazo momento antes del vencimiento de ese plazo. <u>©</u>
- g cumplimiento contractual conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes. garantía a obtener una aceptada, nos comprometemos oferta Si nuestra (e)
- g a las Directrices La nacionalidad corresponde a un país elegible de conformidad Adquisiciones: Nacionalidad salvadoreña. E
- No tengo /Mi representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las Instrucciones Entiendo/Entendemos que esta oferta, junto con su Notificación de Adjudicación, será a los Oferentes. <u>60</u> **(2)**
- Entiendo/Entendemos que la institución contratante no está obligado a aceptar la oferta más favorable ni ninguna otra oferta que reciba.  $\equiv$

vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal.



Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta: Marlon Romero

En calidad de: Representante legal

Debidamente autorizado para firmar en representación de: MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A. DE C.V.

Fecha: 21/03/2024

## F2. Formulario de Lista de Cantidades de Bienes

Fecha: 21/03/2024

(Los oferentes deberán remitir sus ofertas en este formato, indicando los precios unitarios sin IVA con 2 decimales).

Estimados Señores Alcaldía Municipal de San Simón

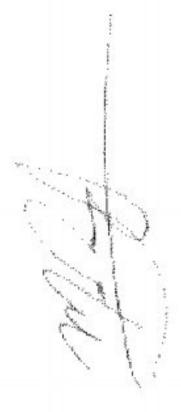
Referencia: No. CP-04-AMSS-2024

A continuación, presentamos nuestra Oferta para lo siguiente:

ATMINAD	6	
		O UNITARIO INCLUIDO (US\$)
Chasis Tipo canasta Urban E40 Sylvania sin bombillo sin brazo	sy.	36.73
Foco led 50w luz blanca 5000lm e40 100-240v PHILIPS	S	21.36
Brazo 1 mt Sylvania	4V)-	10.49
Perno carruaje gris 3/8" X 3 G2	ŵ	0.31
Fotocelda para luminaria alumbrado publico 1000W ROCKWELL ELECTRIC	₹/>	9.93
Base para fotocelda con lámina de montaje EAGLE	- <b>√</b>	6.86
Cinta aislante Super 33, 3/4" 3M	٠	7.55
Cable THHN 12 Condusal	4A	0.63
Cable THHN 6 Condumex	4/s	2.54
Cable THHN 14 Condusal	v.	0.41

### INFORMACION INDISPENSABLE:

- Nombre de la persona contacto: Lic Anibal Romero
- S'S' Nombre del Oferente según NIT: MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A.
- Nombre dei Representante Legal: Marlon Alexander Romero Zuniga
- NIT de la empresa:
- Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto: multinversionesiacima@gmail.com Final Avenida Bernal Senda 6 #4 Mejicanos San Salvador. Tel:





AS X

#### U

La Lista de Cantidades que se incluya en la oferta deben llevar la firma del Representante Legal de la Empresa o quien este designe (adjuntar documento legal de designación), así como el sello del Oferente.

## F3. Formulario de Identificación del Oferente

Multi-inversiones la Cima	20/12/2014	Final pasaje interiano senda G casa #1, Mejicanos San Salvador	22740406	Marlon Alexander Romero Zuniga				Lic. Anibal Romero	
Nombre Completo de la Sociedad / Persona Natural	Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad	Dirección	Teléfonos	Nombre del Representante Legal (si aplica)	No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.	No. NIT del Representante Legal. (si aplica)	No. NIT de la Sociedad / Persona Natural	Nombre de la Persona de Contacto	Teléfonos
Н	2.	3	4	2	9	7	8	6	10

턴	correo electrónico:	multinversioneslacima@amail.com
	(a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta	
	adquisicioni	

### F6. Declaración jurada de no inhabilitado

los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, que con CP-04-AMSS-2024, denominado "ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS." bajo juramento declaro: DE PRECIOS COMPARACION de proceso en En la Ciudad de San Simón, a participar de objetivo ē

- No ser empleado de la Municipalidad.
- No tener parentesco hasta segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con funcionarios de la Municipalidad.
- Declaro mi capacidad para ofertar y contratar con la Administración Pública y estar solvente con mis obligaciones fiscales.
- No estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 24, 25 y 99 de la LEY DE COMPRAS PUBLICAS
- alguno de los ítems antes mencionados, eximo de cualquier responsabilidad a la municipalidad al Que la información proporcionada en la oferta es veraz; De comprobarse que incumplo con no contratar nuestro servicio.
- Que la información proporcionada en la oferta es verás.

De comprobarse que incumplo con alguno de los ítems antes mencionados, eximo de cualquier responsabilidad a la municipalidad, al no contratar nuestro servicio.

Firma.

Nombre de la persona contacto: Anibal Romero

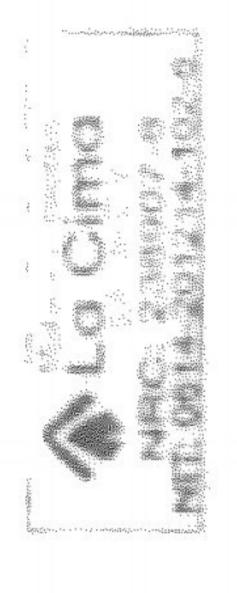
MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A. DE C.V. Nombre dei Oferente según NIT:

Nombre dei Representante Legal: Marion Romero

NIT de la empresa:

The Tropies acits design fina ejicanos San Salvador. Tel: 2399-7876 Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto: Avenida Bernal Senda 6 #4 M





FIRMA

SELLO

Solicitud de Cotización

Fecha: 21/03/2024

Asunto: CP-04-AMSS-2024- ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS

Cotización	4948		£		Ciudad	Morazán
A. C. C.		os So	canos Ia@gmail.co		Fecha	21/3/2024
ones La Cima S		Razon social: Venta al por mayor de otros productos	Direccion: Final Pasaje Interiano, senda G, #1, Mejicanos el: 2274-0406 Cel:78517324 Correo: multinversioneslacima@gmail.com	Teléfono 2206-9106	Contacto	Marta Luna de Martínez
Nutringersiones		Razon so	Direccion: Final Pass Tel: 2274-0406 Cel:78517324	Teléfono	Cliente	Alcaldia de San Símon
La Cima				Credito Fiscal		Alcal

T. Pago

Requisición

Email

Dirección

Contado

CP-04-AMSS-2024

	Morazán	uacialcaldiass@notmai	Mail.Com	2024	Contra-entrega
fem	Descripción	Cantidad	Umidad	C Precio	Precio Total
1	Chasis Tipo canasta Urban E40 Sylvania sin bombillo sin brazo	30	pza	\$ 36.73	\$ 1,101.90
2	Foco led 50w luz blanca 50001m e40 100-240v PHILIPS	40v 30	PZa	\$ 21.36	\$ 640.80
m	Brazo 1 mt Sylvania	30	Pza	\$ 10.49	\$ 314.70

4	Perno carruaje gris 3/8" X 3 G2	9	Pza	₹^-	0.31	\$ 18.60
5	Fotocelda para luminaria alumbrado publico 1000W ROCKWELL ELECTRIC	30	Pza	\$	9.93	\$ 297.90
9	Base para fotocelda con lámina de montaje EAGLE	10	Pza	⟨\$\;	6.86	\$ 68.60
7	Cinta aislante Super 33, 3/4" 3M	5	Rollo	⟨⟩.	7.55	\$ 113.25
∞	Cable THHN 12 Condusal	200	Metro	٠s	0.63	\$
6	Cable THHN 6 Condumex	50	Metro	ν.	2.54	\$ 127.00
10	Cable THHN 14 Condusal	200	Metro	<b>V</b> >	0.41	\$ 82.00
heques prriente empo d alidez de recios in	ones La Cima S.A. año de garantía p	1 15	fábrica.	Mynth Girman and a state of the	***	
				Subtotal		\$ 2,890.75
i			-control of the	Vaior total	TO TO	

Nota: Esta sección contiene un ejemplo de la solicitud de cotización, sin embargo, cada institución contratante deberá diseñar conforme a sus requerimientos y naturaleza del bien.



de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Multi-inversiones ्रेश्वाया विकास en el registro de comercio bajo dei folio de Accionistas cinco de quedando de dos mil veinte y que consta en su punto No cuatro siete, celebrada en la ciudad sesenta y cuatro fecha de inscripción, san salvador, del registro de sociedades nueva administración. CERTIFICO : Que en el libro de Acta de Junta General Ordinaria Capital Variable, la cual se encuentra inscrita el acta Número  $\underline{w}$ elegir mil trescientos setenta y cinco acordó n por las siguiente personas se encuentra asentada resoluciones, se de marzo Ö cinco, folios tres g, g Único doscientos sesenta y cinco al folio que legalmente lleva esta socied La Cima, Sociedad Anónima de Horas del integrada la nueva Administració El infrascrito director secretario en la cual en cuyo Punto febrero de dos mil quince, el numero cuarenta y San Salvador a diez

- Administrador único Propietario: Marlon Alexander Romero Zúniga, mayor de edad. Licenciado en siete y Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno dos cero tres nueve seis – uno cero Administración de Empresas, de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento 0000 cero cinco tres dos uno nueve de Identidad Número San Salvador con Documento Único ocho siete. d
- und cero nueve Saivador - C(NC0 n de Empresas, del domicilio de la ciudad y departamento de San omco ocho mayor Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno tres uno dos nueve uno salvadoreña cuatro cinco cuatro tres dos Anibal Miguel Romero Zúniga. Documento Único de Identidad número cero Suplente: Licenciado en Administració Administrador Único - nueve 4

Años contados el nombramiento de tal como lo Cinco Comercio, aceptan periodo de 9 Registro de durarán en sus funciones un Los Administradores propietarios nombrados manifiestan expresamente partir de la fecha de inscripción de la presente credencial en el escritura de Constitución de la referida Sociedad quienes cargos que se les han asignado,

la cual se confrontó y para que sirva de credencial, extrendo, firmo y sello la d de San Salvador, a los once días de marzo del año dos mil veinte Es conforme con su original con presente certificación en la ciuda

Licda Juana Eduviges Zuniga de Romero

Secretano de junta general ordinaria de accionistas

edad de su guion nueve, pero identifico por medio DOY FE : que la firma que antecede es auténtica por haber sído puesta de su puño y letra 3000 Documento Único de Identidad número cero dos dos ocho cuatro uno siete nueve cinco <u>"</u>9". de Romero de cincuenta San Salvador a quien no conozco Eduviges Zúniga San Salvador, once de marzo de dos mil veinte Juana Empresaria del domicilio de presencia por la señora:



# REPUBLICA DE EL SALVADOR. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.



COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las veintisiete minutos del dia veintitrés de abril de dos mil veinte. REGISTRO DE diez horas y

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de MULTI-INVERSIONES LA CIMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00. comprobante de pago número 0083240234, del dia diecinueve de marzo de dos mil veínte: presentado en este Registro a las catorce horas y veintinueve minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil veinte. según asiento número 2020442307.

Lie, Jaime Ricardo Amaya Nieves

INSCRITO EN EL RÉGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 98 DEL LIBRO 4207 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 470-AL FOLIO 471 FECHA DE INSCRIPCIOM: San Salvador, veintitrés de abril de dos mil veinte.

Vic. Jaime Ricardo Amaya Nieves REGISTRADOR



Escaneado con CamScanne



### REGISTRO MYPE TIFICADO DE

Número de Registro: 0614-201214-102-6

dre certifica CONAMYPE, de la Micro y Pequeña Empresa Comisión Nacional empresa:

#### 4 INVERSIONES

Representada legalmente por:

### ON ALEXANDER ROMERO ZUNIGA NAR

Se encuentra clasificada en el Registro MYPE que lleva esta Comisión, en la categoría de:

### PEQUEÑA EMPRESA



Fecha de Inscripción: 31.01.2024 31.01.2026 Actualización: Próxima

#### Tanyor Majust



consider expected by the section of the second  $\mu$ 

CONVINDE



PROPERTY

Marlon Alexander Romero Zúniga

9-201214-102-4190

Pequeña Empresa FINISHON AVERAGE ()

31.01.2026 31,01,2024 STREET, BUILDINGS STREET 24(21) 2 (1) PERIOR

EL SALVADOR CORIEIS/IO DE

#### Tarjeta MYPE

283LOV RULNERS TO CHERREN

0614-201214-102-6

MARINE MARKET

2389076

44 30301 (31 1.163 1.2011)

Multi-Inversiones La Cima S.A. de C.V.

ALAMANIA MANAGEMENTAL

31.01.2026

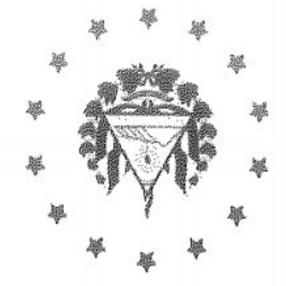
MARE Card

Marlon Alexander Romero Zúniga

0614-201214-102-6

Pequeña Empresa

31.01,2024



COREGNODE

SIOCIAVIAS J3

Control of the second Control of the second control of the second

MARIC Card

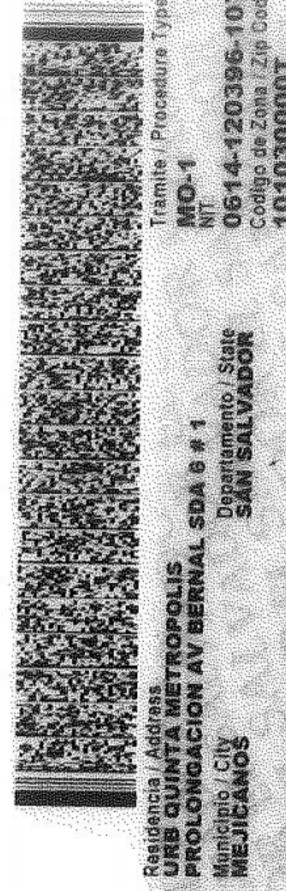
0614-201214-102-6

4 4(115 ) 1 . . . .

2389076

Multi-Inversiones La Cima S.A. de C.V.





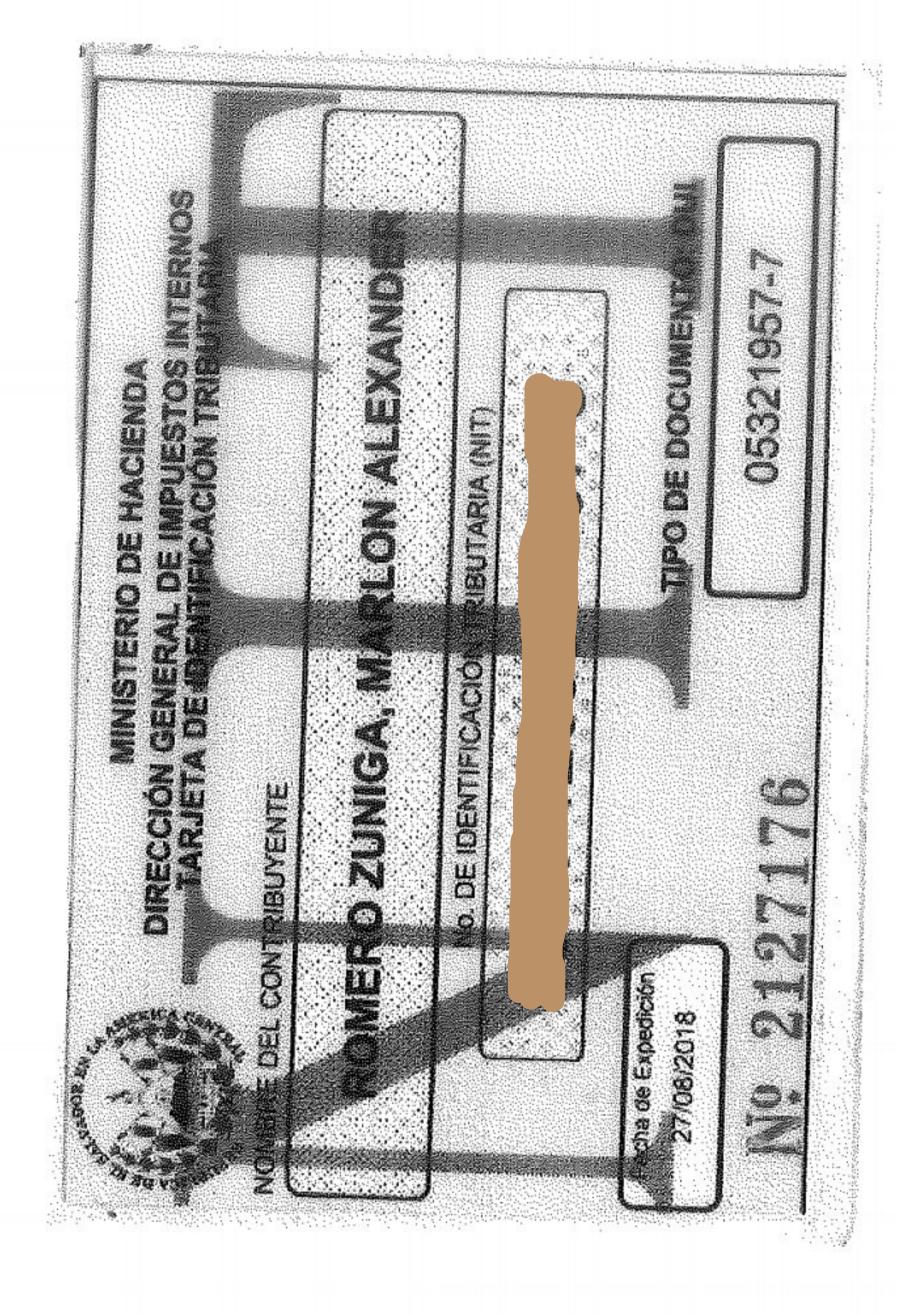
Nombre de la Madre / Mother's Name JUANSA EDUVIGES ZUNICA ORTES Nombre del Padre / Father's Name MIGUEL ANGEL ROMERO MIRA Conyuge / Spouse's Name

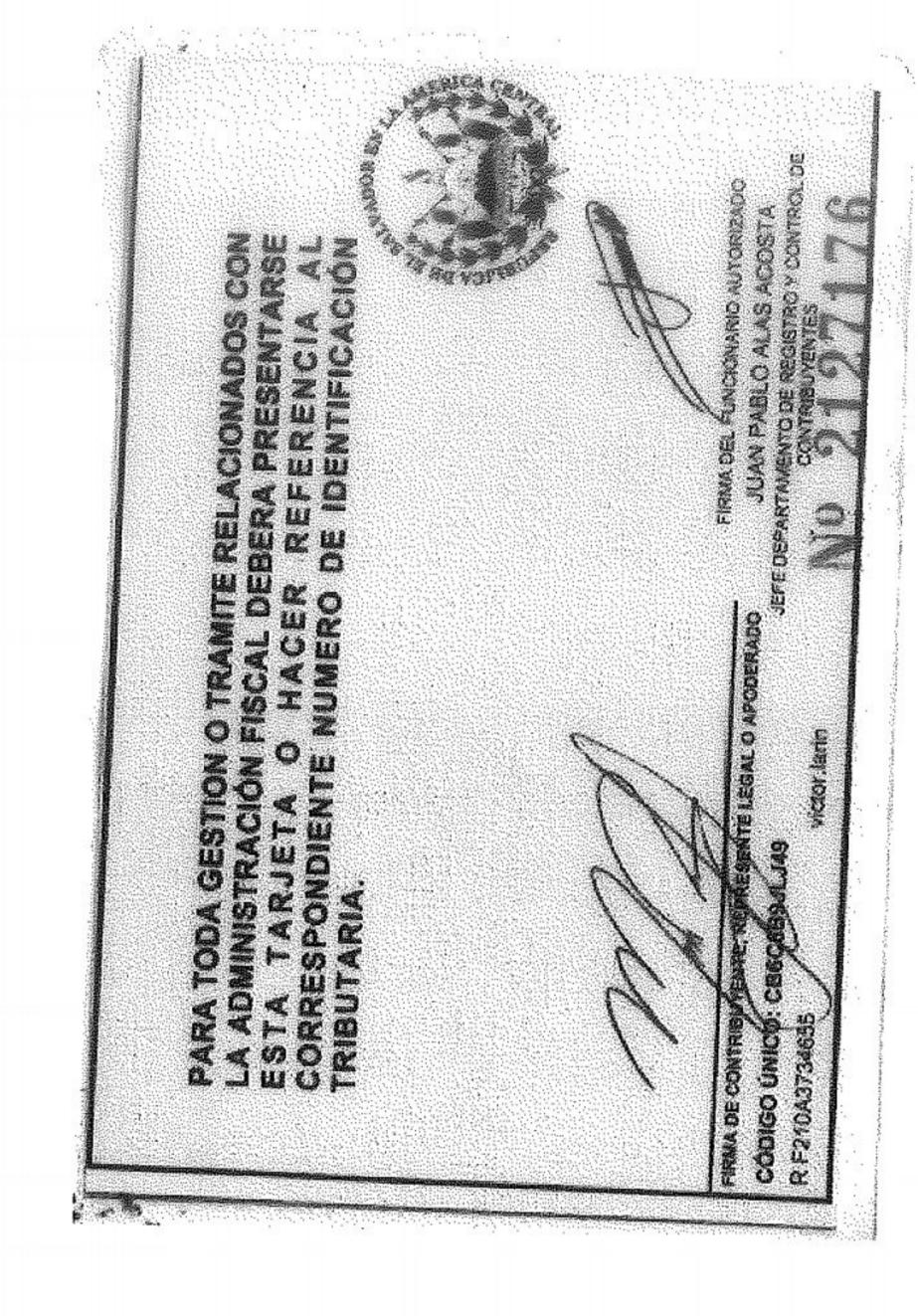
Codigo de Zona (Zin Cone 1010390007 Estado Familiar Marinal Siel SOLTERO(A) The Sangle (Blood Type 0 611 4

Profesion/Official Profession Frade

IDSLV05321957<71</p>
9603127M28011425LV<<<<<<<<>><</p>
ROMERO<2UNIGA<MARLON</p>

See the second







DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

WERSIONES ALLIN

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT

Fecha de Expedición 20/02/2015

OZ

TIPO DE DOCUMENTO ESCOO

5-3375-265-27

ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTAR TA TARJETA O HACER REFERENCIA RRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN GESTION O TRAINITE RELACIONADO ESTA TARJETA O CORRESPONDIENTE N TRIBUTARIA.

FIRMA DEÉFUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. JENDRIX WILMAR PANAMENO CASTRO
JEFE SEC. REGIST. DE CONTRIB. Y MAO. EXENTA(CNR.)

, N

FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO

F210M82986

veronica.castillo



#### DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNO NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRIBUYENTE 品 NOMBRE

#### d S CIMA WERSIONESLA

(IX) IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA G Š

REGISTRO WRC N° DE

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMIC

PRIMARIA: VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS SECUNDARIA: ACTIVIDADES VARIAS DE RESTAURANTES TERCIARIA: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.

.

CÓDIGO ÚNICO: SIGWILN4475F8 C. ·

Fecha de Expedición 26/09/2017 meybelyn, sanchez R F210A3323253

DIRECCION DE CASA MATRIZ

えるの MEJICANOS Ö TERIANO. SENDA Frank protona 2 VADOR FINAL SAL Luna 霖

Mariance Property of the contraction

040 CONTRBUYENTE <u>U</u> CATEGORIA



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INJEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS CÓDIGO ÚNICO: 91QWLN4475F8

R F210A3323253

meybelyn sanchez



CANAL CANAL

### DECLARACION JURADA

1.1 PERSONA NATURAL O IURIDICA

AND LO JORIO LA LICENTIFICATION OF THE CONTRIBUTION OF THE CONTRIB			AN INC.
Nombres y Apellidos o Razón Social	LIN .	DUI O PASAPORTE   TELFEONIO	C
Multi-Inversiones La Cima S.A. de C.V.	0614-201214-102-6		7876
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
Final pje interiano senda G #1	SS	multinversioneslacima@gma	3
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas	10 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Jurídicas)	
Nombres y Apellidos o Razón Social	<b>-</b> 2	ELECTRÓNICO TELEFONO	9
Marlon Alexander Romero Zúniga		marion.rzuniga@g mail.com	

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo según lo establecido en sean legalmente exigibles, e Administración Financiera del Estado. ución y que obligación que realice la instit el Art. 77, de la Ley Orgánica d

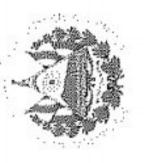
La cuenta a declara es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
				Banco de América
Multi-Inversiones La Cima	201092707	×		Centrai

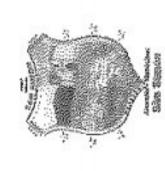
### DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- actúo Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que es suficiente para asumir todas las responsabilidades. ri
  - IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, mi empresa está clasificada como: Pequeña Empresa Que, de acuerdo a lo especificado por mi persona en el FORMULARIO PARA m

F. C. Mayfor Alexander Romero
Representante Legal
DUI:



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A. CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com



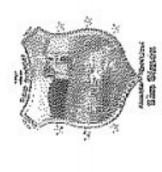
### ACTA DE EVALUACION DEL PEO

96,98 Compras Públicas (UCP), de la Alcaldía Municipal de la Villa de San Simón, el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), nombrado a través de acuerdo documentación legal, propuestas económicas presentadas por los oferentes en el proceso: CP-04-AMSS-2024 "Adquisición de lámparas y accesorios" y para darle seguimiento a los artículos C) SEIS, de fecha 04 de marzo y 108 de la Ley de Compras Públicas; se realiza el siguiente informe: solicitud de ofertas, la Acta número 9 tomando como base el documento 0 Reunidos en la Unidad de número DOS, municipal

- Que se han recibido a través del sistema COMPRASAL y correo electrónico las a) José Ricardo Hernández Saravia; b) Grupo Rodmar, C.V.; d) Multi-inversiones O S.A. Oriente 0 Alevines siguientes ofertas: S.A. de C.V. Ü de C.V.; Ψ.
- 8 ğ O especificaciones evaluación de ofertas de: a) José Ricardo Hernández Saravia; quién ofertó por un monto de \$ 2,087.50 que incluye IVA; quien cumplió con las especificaciones técnicas y estudio de mercado; c) Alevines de Oriente S.A. de C.V.; quién ofertó C.V.; quien ofertó por un monto de \$ 2,558.15, que incluye IVA y cumplió con las En fecha 22 de marzo del año 2024, a las 10:00 A.M. Se procedió a la apertura y estudio de mercado; d) Multi-Inversiones La Cima S.A. técnicas y estudio de mercado; b) Grupo Rodmar, S.A. de C.V.; quien ofertó 8 cumplió con las quien 2,517.07, incluye IVA, quien cumplió que incluye IVA; especificaciones técnicas y estudio de mercado \$2,547.82 de especificaciones y monto 69 un monto de 5 ğ S
- SON 9 Que el Panel de Evaluación de Ofertas analizando las propuestas, presentadas empresas cumplen con la totalidad de documentos legales requeridos en los documentos así también cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que စ္သ todas 9 2 9 determinó elegibles para continuar con la etapa de evaluación. S antes mencionados, oferentes solicitud, por los က



#### DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A LCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON 9 ansimon2 ALCAL DEPTO. DE MON. CORREO: alcaldiadesansin. Telefax: 2683-9226



Que el detalle de los montos propuestos de los oferentes son los siguientes:

4

No OFER  1 José	OFERENTES José Ricardo Hermández Saravia	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO \$ 2,087.50
1 José	Ricardo Hernández Saravia	\$ 2,087.50
2		
1	Grupo Rodmar, S.A. de C.V.	\$ 2,517.07
3 Alevines	ines de Oriente S.A. de C.V.	\$ 2,547.82
4	Multi-Inversiones La Cima S.A. de C.V.	\$ 2,558.15

9 realizado por la analista financiera y el experto en la materia, establecidos en la lista de cantidades (Oferta económica) propias de la naturaleza de mercado, con las toferancias Que el análisis de precios determina que los precios con precios corresponden los servicios

Saravia, ofertó un monto que representa el 0.85% del monto Que el Panel de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de los documentos de la solicitud de ofertas y condiciones generales, determinando que la propuesta del oferente: oficial, siendo la oferta más baja en comparación con las otras ofertas. José Ricardo Hernández

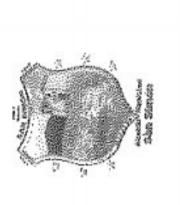
Ofertas, después de realizar el análisis y Evaluación de las ADJUDICAR en forma total el presente proceso al oferente: José Ricardo Hernández RECOMIENDA: con la totalidad de los requisitos legales y por ser un precio más 2,087.50) incluyendo los Ricardo 50/100 OCHENTA Y SIETE 000 oferente: razones expuestas, € Ō Saravia; ofertó por la cantidad de DOS MIL de de UNIDOS DE AMERICA <u>::</u>: institucional (\$2,441.00 base a las 8 **ESTADOS** El panel de Evaluación de presentadas presupuesto Saravia, por cumplir DOLARES DE LOS impuestos de ley. propuestas Hernández bajo al

Villa de San Simón, 22 de marzo de 2024.



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A CORREO: alcaldiadesansimon? 1@gmail.com

Telefax: 2683-9226



Jefax José Romilio Hernández. Jefe de Unidad Solicitar

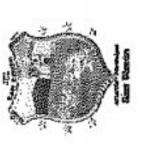
A MANDER CONSTRUCTION OF STREET OF S de Martinez Élizabeth Luna 2 Jefe THE SERVICE SE Prof. Marta

> Sameralda Hernández Reyes DE SAN SIMON Alicia Apali Prof.

Sr. Wander Osea's Fuentes Santos Experto en la materia

LL.

Carlos Antonio Claros Analista Jurídico



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A

Correo: alcaldiadesansimon21@gmail.com



Telefax:2683-9226

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMON, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, Con sesión ordinaria de Concejo Munícipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a las NUEVE horas del día VIERNES 22 DE MARZO DE 2024, en su contenido el acuerdo número base a lo regulado en el Art. 55 Numeral. 6 del Código Municipal, CERTIFICA: Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina lleva durante el año de dos mil veinticuatro, se encuentra ACTA NUMERO SIETE DOS que literalmente DICE: ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal CONSIDERANDO: I-) Que se ha priorizado la compra para "CP-04-AMSS-2024 ADQUISICION marzo de 2023; III-) Que la presente Ley, tiene por objeto establecer las normas básicas que regularan el cíclo de la compra publica, compuesta por las fases de planificación, selección de contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la Administración Pública deba realizar para la consecución de sus de Compras Públicas de El Salvador, EN CUANTO se han recibido ofertas con el siguiente detalle: 1) JOSE RICARDO HERNANDEZ SARAVIA que ofertó por la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$2,087.50) cantidad que ya incluye IVA y quíen cumplió con las especificaciones técnicas y estudio de mercado; 2) GRUPO RODMAR, S.A DE OS", II-) Que está vigente el decreto 652 que contiene la Ley de compras procesos de compras, servicios, consultorías en el sistema COMPRASAL conforme lo exige la nueva Ley especificaciones técnicas y estudio de mercado ; 4) MULTI -INVERSIONES LA CIMA S.A. DE C.V. quien oferto por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 15/100 DOLARES DE LOS fines, encaminada al uso eficiente de los recursos del Estado; IV-) Qué la referida normativa obliga al sector o dependencias y jefaturas de estas para realizar los respectivos quien oferto por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$2,517.07) que incluye IVA y quien cumplió con las especificaciones técnicas y estudio de mercado 3) ALEVINES DE ORIENTE S.A. DE C.V. que ofertó por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS especificaciones técnicas y estudio de mercado POR TANTO en uso de sus facultades el Concejo Municipal de las propuestas presentadas: 1-) Adjudicar en forma total el presente proceso "CP-04-AMSS-2024 ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS", a JOSE RICARDO HERNANDEZ SARAVIA por cumplir con la totalidad de los requisitos legales y por ser un precio mas bajo al presupuesto institucional; quien oferto por la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ACUERDA: Por recomendación del Panel de Evaluación de Oferta luego de realizar el análisis y evaluación incluyendo los impuestos de Ley. 2-) Autorizar a la UCP para que realice la 000 Con cumplio y quien cumplió (\$2,558.15) que incluye IVA y quien N que ya incluye (\$2,547.82) cantidad NORTE AMERICA público a registrar todas sus unidades NORTE AMERICA DE LAMPARAS Y ACCESORI a partir del día 10 de NORTE AMERICA (\$2,087.50) 띰 UNIDOS UNIDOS DE ESTADOS ESTADOS públicas

ES CONFORME A LA ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ DEBIDAMENTE, y para efectos legales se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Simón, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Wilber Mauricio Argueta Argueta

Secretario Municipal en Funciones Ad Honorem





San Salvador, 5 de abril de 2024.

Señores(as) Alcaldía Municipal de San Simón Presente.

C.V., no ha recibido notificación de los resultados del proceso de compras de materiales solicitados por medio de la PRECIOS CP-04/AMSS-2024, Grupo Rodmar S.A. de DE DE COMPARACION denominado "ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS." saludarles para notificarles que plataforma de COMPRASAL, proceso de es grato

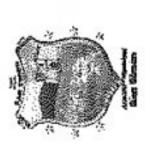
Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: Rafael Ernesto Pérez Romero

DUI: 01462968-8





## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON.

Departamento de Morazán. El Salvador C.A





Telefax:2683-9226

UNES OCHO DE ABRIL DE 2024, en su contenido el acuerdo mil veinticuatro, se encuentra ACTA NUMERO NUEVE: sesión extraordinaria de Concejo CERTIFICA: Que en libro de actas y acuerdos que esta oficina lleva durante el año de dos Municipal celebrada en la Alcaldía Municipal de San Simón, departamento de Morazán, a EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN SIMON, DEPARTAMENTO DE 6 del Código Municipal, lo regulado en el Art. 55 Numeral. número UNO que literalmente DICE: las NUEVE horas del día L Con base MORAZÁN,

COMPRASAL y dicho recurso se ha recibido en fecha 05 de abril de 2024; razón por la Ö en el marco de los de compras CP-04-AMSS-2024 denominado ADQUISICION DE LAMPARAS Y ACCESORIOS. **EN CUANTO**, se publicó en el sistema de COMPRASAL en fecha 15 de de revisión del 01 al 05 de abril, siendo las fechas 2 y 3 de abril/2024 para la presentación de recurso según el Art. 119 de la Ley de Compras Públicas establece que los recursos GRUPO RODMAR S.A. DE C.V. donde solicitan notificación de resultados del proceso marzo de 2024, y se estableció dentro del plan de implementación del proceso recurso Código Municipal Que se ha recibido recurso de revisión por parte de la empresa El Concejo Municipal en uso de las facultades que le de notificado el proceso dentro 203 y el d Ce POR TANTO, en el artículo después que se presentó en forma extemporánea. la República días dos aceptados Š 9 ACUERDO NÚMERO CONSIDERANDO: 1-) Constitución serán revisión confiere e ge

para efectos legales se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Simón, a los SE CONFRONTÓ DEBIDAMENTE del año dos mil veinticuatro. ES CONFORME A LA ORIGINAL CON LA CUAL ocho días del mes de abril

Wilber Mauricio Argueta Argueta

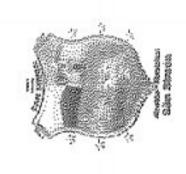
ட்

etario Municipal en Funciones Ad Honorem Secr



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A. CORREO: alcaldiadesansimon21@qmail.com

Telefax: 2683-9226



San Simón, 01 de abril de

2024

### NOTIFICACION DE RESULTADOS

Sr. José Ricardo Hernández Saravia Presente:

accesorios "Adquisición de lámparas y de 2024 de marzo 5 publicada en el sistema Comprasal en fecha -04-AMSS-2024, En relación al proceso CP

80r 0 IFICA que se le ha ADJUDICADO dicha compra por un monto de \$2,087.50 dólares de los Estados Unidos de América, los cuales incluyen IVA; que se le invita pasar a firmar orden de compras en fecha 08 de abril de 2024 Por este medio se le NOT

Cordialmente;

Marta Elizabeth Luna de Martínezona (1868) WILL EAR SIROR (1869) W

Favor acusar de recibida esta página vía Fax al 2683	ina vía Fax al 2683 - 9226 o al correo
uacialcaldiass@hotmail.c	uacialcaldiass@hotmail.com con los siguientes datos:
Nombre de la empresa o persona natural:	Tosé Dicardo Hermandez Sieranya
Recibido por:	Tole Renado Hermanda Para Vigo
Fecha y hora:	01 de abil 2024 13:30 200
Firma y sello:	



Decimanto Carico de Identificad

2

M09089756

NON

The second of the second

20000011

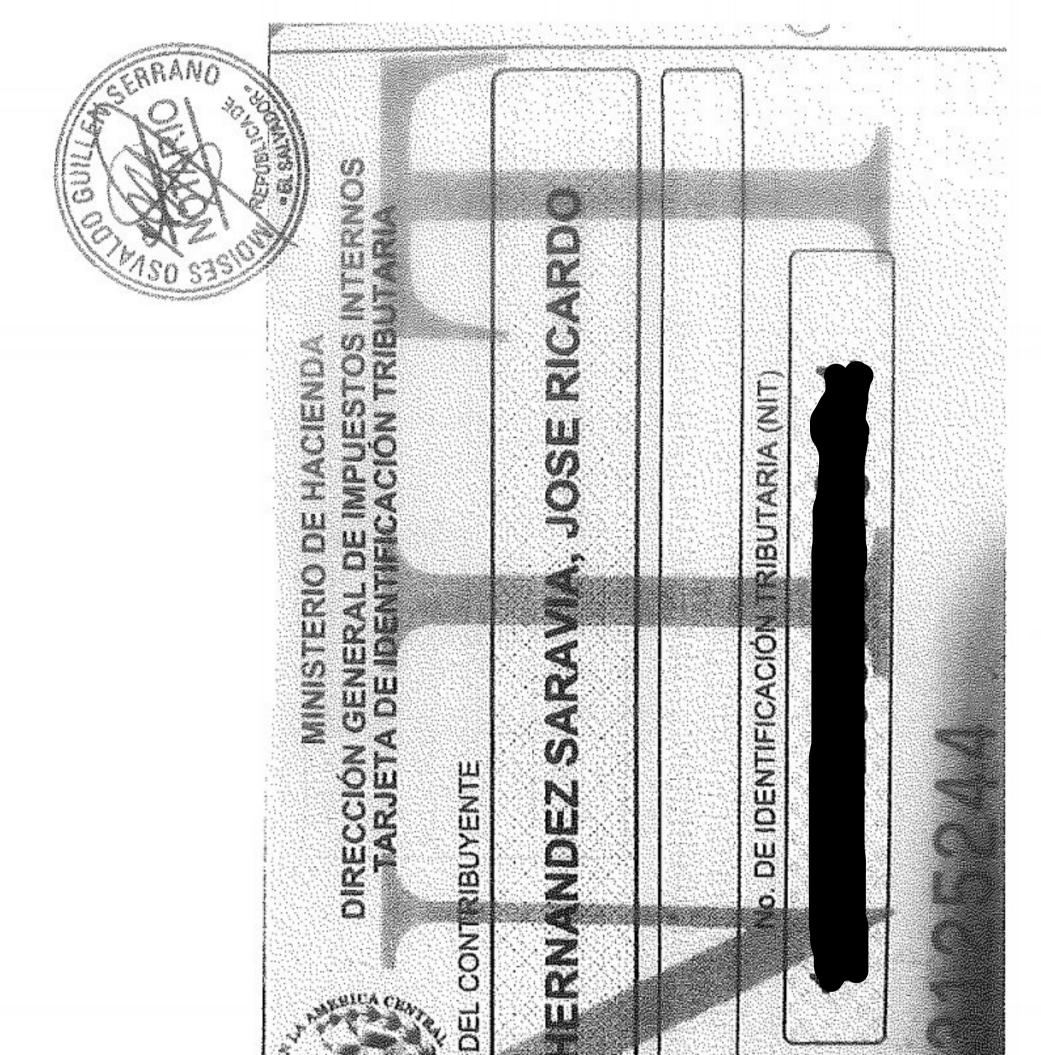
. Ш О <u>Z</u> 0 LLI 00

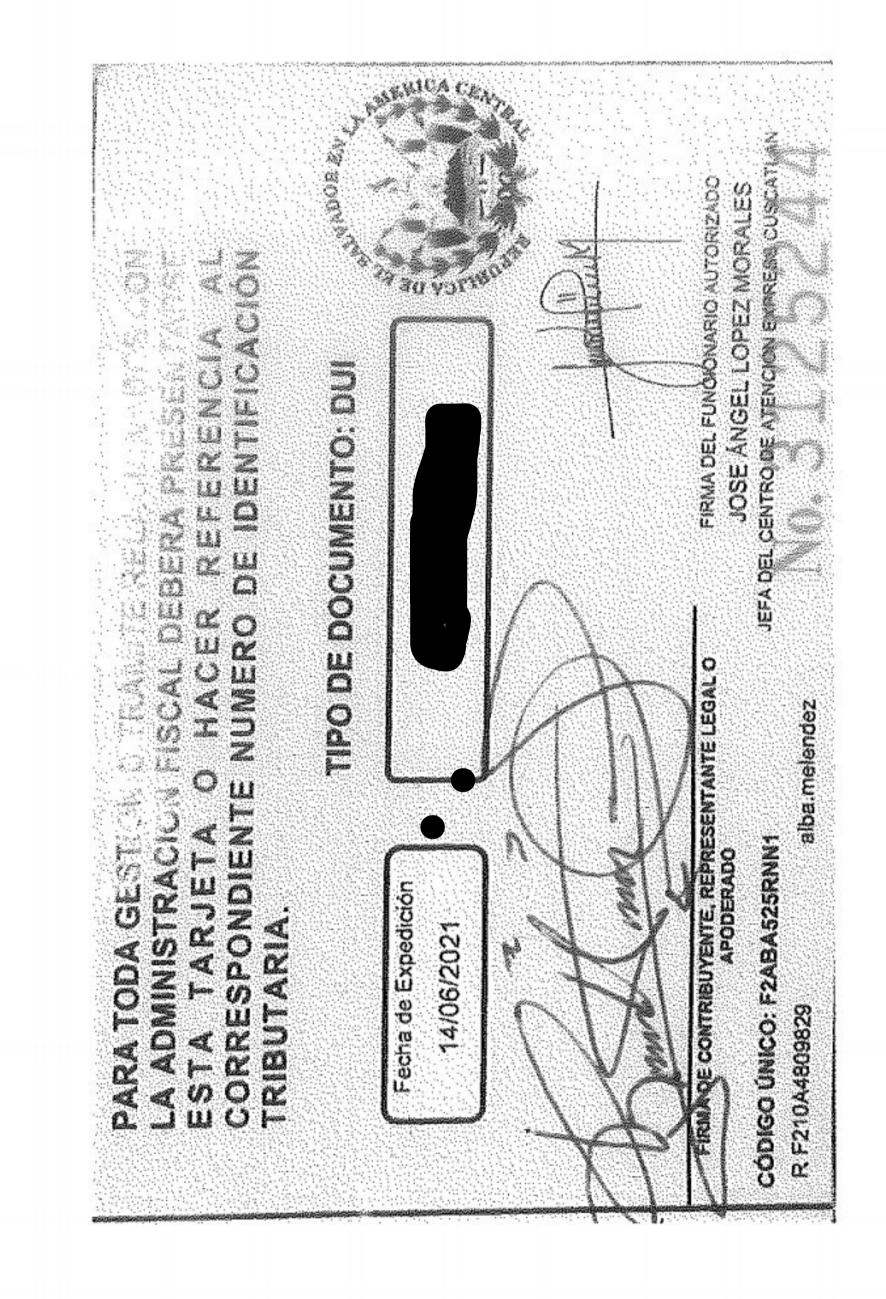
del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias. extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de com Simón dias del mes de conforme con su original con el cual se confronto y que se tuvo a la vista EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y

del año

dos

Weintiwatro





constando de le folios: y para los electros un un un un de otras diligencias, del Ejerciclo Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Simpina.

Al la companya de otras diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Simpina.

Al la companya de otras diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Simpina. EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el cual se confronto y que se tuvo a la vista Weinticuatio

Ge.

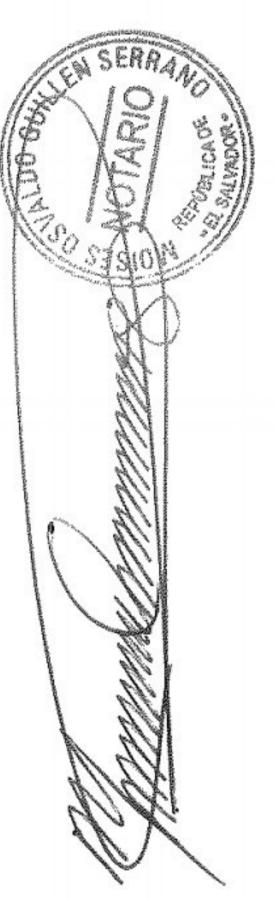
año dos mil

dólares de los Estados Unidos de América. Por medio de este PAGARÉ, el suscriptor de éste documento promete pagar incondicionalmente el día 11 de abril de 2024, a: la Alcaldía TESTO A LA VISTA. SAN SIMÓN, 8 de abril de 2024 Por: \$208.75 0 una multa por mora equivalente a una tasa de interés S O la suma de: DOSCIENTOS OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO mensual del 5%, tasa que se aplicará a partir de la fecha de vencimiento, hasta su completa Salvador. El Tenedor de este pagaré no está obligado a recibir el pago antes de su requerimiento. Siendo el presente pagaré a la vista, sin protesto, será exigible su pago con la sola presentación del mismo. De manera expresa, el suscriptor 8 de conformidad a la facultad que prevé el mismo artículo, cualquier momento, ampliando así el plazo contenido en el artículo setecientos treinta y cancelación. El valor de la garantía y sus multas se pagarán en la misma moneda recibida de garantía autoriza al tenedor legítimo de éste pagaré, para que pueda presentarlo para su cobro por lo que no deberá limitarse la presentación para el pago dentro del año que siga a departamento emisión, si no en cualquier momento en que la obligación de éste pagaré en concepto acreedor, situadas en la ciudad de San Simón, UNIDOS DE AMÉRICA, compra, LOS ESTADOS cuatro del Código de Comercio, encuentre pendiente de pago Morazán, República de El PAGARE LIBRE DE PRO Municipal de San Simón, cumplimiento de buena o o en las oficinas DÓLARES DE de fecha

Eirma del Suscriptor. José Ricardo Hemández Saravia

DUI: 04194706-7

de Identidad número: cero cuatro uno nueve cuatro siete cero seis - siete. En la Población de San Simón, departamento de Morazán, a los ocho días del mes de abril del año dos mil Departamento de Cuscatlán, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único por haber sido años de edad, Abogado, del domicilio de Monte San Juan, puesta de su puño y letra a mi presencia por el Licenciado JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento es AUTENTICA de treinta y cuatro veinficuatro. SARAVIA,





### 

POLICÍA NACIONAL CIVIL

2629739 Folio

Pagina 1 de

http://www.pnc.gob.sv

#### Policiales de Antecedentes $\omega$ Constanci



Constancia No. 00000000000000000007714569

en: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON EN MORAZAN, según bases de datos consultadas, no registra antecedentes policiales vigentes ni procesos pendientes, hasta la fecha. La jefatura de la Unidad de Registro y Antecedentes de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: Jose Ricardo Hernandez Saravia, con número de Dui 19070 7 milion tramita en constancia nara Otros a cor encontrada

año dos mil veinticuatro. Extendida a los ocho dias del mes de abril del

requirente. Válido conforme a ley y discreción de entidad

Emisión: Fecha de

10:50:55 08-04-2024

Código Verificación:







Inspector Saúl de Jesús Meiara Coreas Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales Sucursal Soyapango

Código de Verificación:

qzmz 7ywg bizk

Verifique la validez de este documento en: https://pnc.ventanilla.simple.sv/validador



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



The second secon Pagina 1 de 1

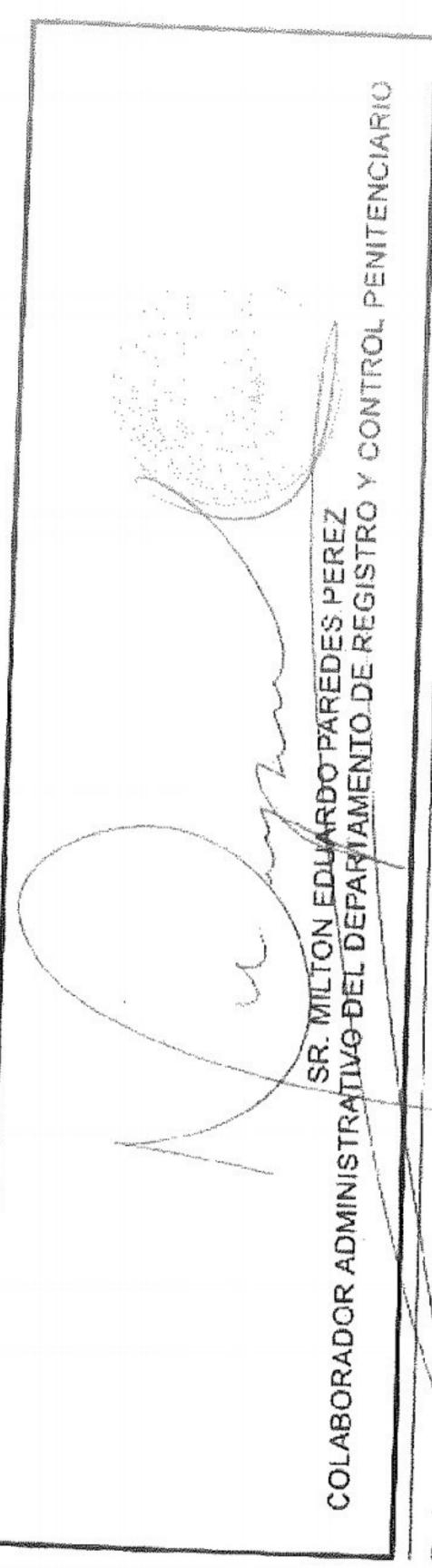
https://simple.sv/

### のりのでし Antecedentes Constancia

o del Departamento Registro y Control Penilenciario de la Dirección General ce constar: de Centros Penales de El Salvador, ha administrativ El infrascrito colaborador

Que JOSE RICARDO HERNANDEZ SARAVIA, portador de su Documento Único de Identidad número 04194706-7-7 de 34 años de edad, estado familiar SOLTERO(A), de profesion u oficio ABOGADO(A), originario de BOLIVAR departamento de LA UNION, del domicilo de MONTE SAN JUAN, del departamento de CUSCATLAN, hijotal de MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ y de ROSA AMELIA SARAVIA, quien soficita constancia de antecedentes penales para realizar trámites ADMINISTRATIVOS, para ser presentada en ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN según los registros que se llevan por esta Dirección, a la fecha NO POSEE ANTECEDENTE PENAL, por Sentencia

días del mes de abril del año 0000 a los Se extiende el presente documento vigente a la fecha, en San Salvador, veinticuatro.



20:45 0 11-04-2024 THE TRICK Fecha de

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PENALES Z H 当 

Emisor, ISGD

23DS000F0716382

Emision:

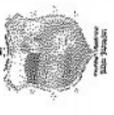
Doc. Ref.

506745-196069-230 90X0F0776382-232404[1102045 14V341+5a4389271e380df6579ed432ba7fccab5





### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A. CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com Telefax: 2683-9226

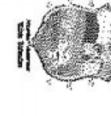


#### 5 5 5 5 5 7 7 San Monte público. Peñota, Mantenimiento y reparación al alumbrado Mantenimiento y reparación al alumbrado público San Simón 2024. caserío La Barrio El Calvario COMPRAS PUBLICAS DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACION Carretera a Monte San Juan, cantón San Nicolás, Comparación de precios: REF: CP-04-AMSS-2024 ORDEN DE COMPRAS DE BIENES RICARDO HERNÁNDEZ SARAVIA Contacto: Villa de San Simón, 08 de abril de 2024. Alcaldía Municipal de San Simón, NIT Fondos de Apoyo Municipal: UNIDAD DE Cuscatlán, El Salvador Adquisición de lámparas y accesorios. JOSE Proyecto/Programa: Financiamiento: Lugar y fecha: Confratación: Proveedor: Método de Dirección: Fuente de N.R.C. DG:

	400		El di	Precio o	6 6 8
Calification	2 2 2 2 2 2 2			Chettan	Caro
30	LAMPAR	MPARAS HOUSING ECONEMA E40 PHILIPS	000	\$27.75	\$832.50
30	FOCO PI	FOCO PHILIPS 50W E40	SS	\$13.00	\$390.00
30	BRAZO [	BRAZO DE 1M PARA LAMPARA DE MERCURIO	CVD	\$7.00	\$210.00
09	PERNO (	PERNO CARRUAJE NEGRO	O/O	\$0.50	\$ 30.00
30	FOTOCELDA	LDA	O.C.	\$7.50	\$225.00
10	BASE PA	BASE PARA FOTOCELDA	200	\$4.00	\$ 40.00
15	CINTAA	CINTA AISLANTE DE 3M 1/2 PLG	0/0	\$2.50	\$ 37.50
200	CABLET	CABLE THHN # 12	METRO	\$0.55	\$110.00
50	CABLET	CABLE THHN # 6	METRO	\$2.25	\$112.50
200	CABLET	CABLE THHN # 14	SETRO	\$0.50	\$100.00
				ig ig	\$2,087.50
Valor en letras:	SS:	Dos mil ochenta y siete 50/100 dólares de los Estados	dos Unidos de	América	
		La entrega se realizará a mas tardar 5 días después	s de firmada la	orden de	compra.
OBSERVACIONES	SENC	Entregar el producto solicitado conforme a las espe	especificaciones té	técnicas.	
		Entredar el producto en las instalaciones de la Alcaldía	idia Municipal	no San Simón	c



### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SIMON DEPTO. DE MORAZAN, EL SALVADOR C.A. CORREO: alcaldiadesansimon21@gmail.com Telefax: 2683-9226



Nombre: Mario Nelson Sánchez Jurado Datos del Administrador de Orden de Compra rugar entrega de los bienes: Contacto: 7603-4494 Isaí Natanael Fuentes Santos

Alcalde Municipal  $t_{\mathcal{H}_{G_k}^{\otimes d}}$ fecha Ω. <u>Φ</u> Villa de San Simón, departamento de Morazán, once El pago se efectuará por medio de cheque. Jose Representante l Hernández Saravia ntante legal días del mes de abril de 2024.